VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2013

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle

ANDRACA, Luis Alberto

ANDRADA, Guillermo Eduardo **ARGERICH**, Hugo Manuel

BONATERRA, Jorge Alberto

BOSCH, Juan Pablo CABUR, Julio Octavio CEBALLOS, Rubén

CHICO, Luis Raúl

DEL PINO, Ricardo Guillermo

GINÉ, Raúl Esteban

GUERRERO GARCIA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio JALIL, Fernando Miguel LÁBAQUE, José Eduardo LAGORIA, Jorge Daniel MILLÁN, Juan Pablo MORETA, Silvia Luz PERROTA, Roberto Luis

RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SALERNO , Julio Luis **SÁNCHEZ**, Pablo Rubén SIERRALTA, Ramón Horacio

SOSA, Jorge Gustavo

VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACEVEDO, Silvina COLOMBO, María Teresita **GÓMEZ**, Jacinto Alfredo GUZMÁN, Raúl Edgardo MERCADO, Verónica Elizabeth

RIVERA. Marcelo Daniel SOSA, José Antonio TELLO, Silvia Ester VELASCO, Gabriela Laura

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Daniel Rodolfo JURI, Asunción del Carmen MORENO, Jorge Manuel

PORTA, Cecilia Guillermina **VERÓN**, Guillermina

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Subsecretaría Administrativa A/C Secretaría Administrativa:

C.P.N. NIETO, Hugo

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados sirvan ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Barros. Informa: se encuentran presentes 27 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum correspondiente y siendo la hora 10:10 minutos damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del periodo Legislativo Nº 124 del año 2013.

Invito a los diputados Rubén Herrera y Fernando Jalil a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3º del Plan de Labor:

LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los señores diputados: Jorge Manuel Moreno, Cecilia Porta, Alfredo Gómez, Raúl Guzmán y Marcelo Rivera. Gracias

- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.
- **SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.** A los efectos, señor Presidente, de solicitar licencia para los señores diputados: Carmen Juri de Manti, José Sosa, Carmen Verón, Marita Colombo y Daniel Andrada.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Incluye a mi pedido de licencia a la diputada Verónica Mercado. Muchas Gracias.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.
- **SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Señor Presidente, licencia también para la diputada Silvia Tello, sin perjuicio de que se presente con posterioridad.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración la solicitud del diputado Sánchez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Punto 4º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas: de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 7 de junio y Quinta Sesión Ordinaria del 14 de junio del corriente año.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Solicito su aprobación en virtud que obran copias en todos los Bloques y se realice su aprobación a título cerrado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Perrota, de que se den por aprobadas las Versiones Taquigráficas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 5º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Barros. Informa: Integración y constitución de la Comisión de Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Presidente el diputado Ricardo Del Pino; Secretaria diputada Asunción Juri de Manti.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota G Y J Nº 131. En la que remite Memoria de la administración de cada uno de los Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial.

Firma: Prof. Francisco Antonio Gordillo -Ministro de Gobierno y Justicia-.

Se adjunta copia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más comunicaciones oficiales.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 6º del Plan de Labor:

<u>H OMENAJES</u>

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará de los Diputados anotados para el punto Homenajes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Al cierre de la Orden del Día se inscribieron para Homenajes: el diputado Jorge Sosa al Aniversario de la Unión Cívica Radical, la diputada Cecilia Guerrero García con relación a FORJA y al fallecimiento del General Perón.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Muchas gracias señor Presidente.

Quiero comenzar este homenaje expresando el honor que significa para mí como Legislador, el hecho de poder rendir un homenaje a mi partido de la Unión Cívica Radical. Digamos que no es honor cualquiera, sino que al contrario que considero una distinción, no solamente como ciudadano de la Provincia, sino también como un militante político, en este recinto recordemos los 122º Aniversario de la Unión Cívica Radical. Por eso quiero agradecer profundamente al Presidente del Bloque haberme permitido hacer este homenaje.

Allá por un 26 de junio de 1891 nacía como partido nacional y popular la Unión Cívica Radical, durante esta semana hemos celebrado los radicales los 122º Aniversario, de este partido.

El radicalismo sigue siendo unos de los partidos políticos en vigencia más antiguos de Latinoamérica. Si nos remontamos a la historia, allá por 1886 gobernaba en nuestro País un orden conservador, un modelo oligárquico y excluyente de las mayorías políticas, fue un grupo de jóvenes que se opuso a este sistema basado en el fraude y la exclusión de las grandes mayorías -reitero- y sobre todo se oponían al Gobierno de Juárez Celman. Este grupo de jóvenes comienza a organizar un nuevo espacio político y estos jóvenes redactan un documento que la historia lo conoce como "la hora de la juventud"; este manifiesto político ha dado lugar a la gesta de la Unión Cívica Radical. Para no redundar, desde los radicales recordamos con orgullo el famoso mitin del "jardín de la florida" donde nace la Unión Cívica de la juventud.

Luego viene la famosa reunión el "frontón de la cancha de pelota", donde ahí comienzan a surgir nuestros líderes y nuestros fundadores; debo recordar a Leandro Alem, también participa Bartolomé Mitre, luego Bartolomé Mitre traiciona el mandato de la convención y produce la gran separación del radicalismo. Leandro Alem nos dice: que ha llegado el momento, utilizar la "vía revolucionaria" con el fin de terminar con este régimen que oprime a la mayoría, y comienza a preparar la "Revolución". Ante esta decisión política, se producen las primeras diferencias -reitero- en la Unión Cívica Radical. En tal sentido, tendrá lugar "La Revolución del Parque", sí esta revolución fue traicionada por los mitristas da lugar a un hecho histórico que es la renuncia de Juárez Celman.

Luego Mitre acuerda una fórmula con Uriburu y esto genera a los radicales, que nuestro partido convoque a una convención y ratifique la línea principista de nuestro cívico. El radicalismo redacta otro documento a donde nos dice que es "A los pueblos de la República", y así nace nuestra Unión Cívica Radical. Un partido político que luchará para lograr establecer los derechos políticos en las grandes mayorías excluidas.

Enarbolará las banderas de la causa de los desposeídos de Leandro Alem y la idea de la reparación de Hipólito Irigoyen.

Señor Presidente, se han cumplido 122º Aniversario del nacimiento de la Unión Cívica Radical, un partido con fuerte raigambre nacional, un partido que de la mano de muchos dirigentes y militantes afrontamos hoy, una responsabilidad histórica que es la consolidación de los valores republicanos, el afianzamiento de las libertades públicas, levantar la bandera de la nacionalización de nuestros recursos energéticos, el fortalecimiento de la educación y un gran desafío que tenemos todas las fuerzas políticas del Siglo XXI que es la construcción de la ciudadana. Es todo lo que quería decir señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, antes de entrar al homenaje para el cual he pedido la palabra específicamente, quisiera, por un lado, adherir en representación del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista al homenaje realizado por el diputado Sosa, con relación al aniversario del nacimiento de la Unión Cívica Radical. Y a su vez -y apartándome un poquito del tema de los homenajes- quería expresar el beneplácito y la alegría que nos produce como Diputados Provinciales, que tres Legisladores que integran esta Cámara hayan sido nominados por sus respectivos partidos políticos o alianzas electorales, para integrar la nómina de pre candidatos a Diputados Nacionales, y me estoy refiriendo, concretamente, a la persona de los diputados Néstor Tomassi, Silvia Luz Moreta por parte del Frente para la Victoria y también al amigo José "Chichi" Sosa, que participa en una de las listas del Frente Cívico y Social.

A todos ustedes el mayor de los éxitos y la alegría de todos nosotros, como integrantes del Cuerpo, que hayan obtenido el reconocimiento de sus propias agrupaciones políticas para representar al pueblo de Catamarca.

Bien señor Presidente, yendo al motivo del homenaje, yo quería recordar...

- El diputado Millán acota que el diputado Andraca, también -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ah, perdón, también para usted amigo Diputado.

La década infame fue caracterizada por el fraude, la corrupción y la entrega del patrimonio nacional.

En este contexto político, social de exclusión de las mayorías populares, un 29 de Junio de 1935 nació la agrupación que se conoce como FORJA (Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina), estaba integrada por pensadores e intelectuales de la talla de Arturo Jauretche, Homero Manzi, Manuel Ortiz Pereyra, Juan B. Fleitas y Félix Ramírez, entre otros, a los que luego se sumara el destacado pensador y escritor Raúl Scalabrini Ortiz. Ellos intentaban

ser un grupo de acción política para combatir con ideas y desde la acción, la actitud claudicante que tenía la conducción de la Unión Cívica Radical hacia el nefasto régimen que imperara en la década infame; y además tuvieron el mérito -los pensadores de FORJA- de abrevar en la historia argentina y latinoamericana la verdadera historia para revelar la existencia de la lucha del pueblo, que propugnaba por recuperar la soberanía popular. Denunciando a las oligarquías locales como agentes del imperialismo británico, que dominaba la economía, la cultura y la política en nuestro país, oponiéndose así este imperialismo, al cumplimiento del verdadero destino de grandeza y de liberación de nuestro país y de toda Latinoamérica.

FORJA sostenía que el recrudecimiento de los obstáculos puestos por el régimen al ejercicio de la voluntad popular, a través del fraude, correspondía a una mayor agudización de la realidad colonial, económica y cultural que imperaba en nuestro país y que la tarea de la nueva emancipación sólo podía realizarse por la acción de los pueblos.

El mérito de FORJA fue quizás haber generado en el país una línea de pensamiento nacional, popular, argentino y latinoamericano, profundamente democrático, que proponía desde la acción y el pensamiento la liberación nacional.

Sin embargo no fueron comprendidos por el radicalismo, sobre todo por la conducción orgánica de aquel partido en esos años, al punto tal, que iniciada la revolución justicialista liderada por Juan Domingo Perón, la mayoría de los cuadros políticos e intelectuales de FORJA abrazaron la causa peronista, porque entendieron que era la única herramienta válida para lograr la transformación de la realidad del país, hacia la verdadera independencia y bajo el ideario de la Justicia Social.

Y acá quiero enlazar este homenaje a los fundadores de FORJA con el otro homenaje a ese líder indiscutido del Movimiento Nacional Justicialista que allá por el 1° de Julio del año 1974, abandonaba la vida terrenal para adquirir dimensión de inmortalidad entre los grandes hombres de la Patria del siglo XX.

Porque Perón, supo generar conciencia nacional en las clases trabajadoras y fue el intérprete más acabado de los sentires, anhelos, sueños y frustraciones del pueblo argentino, instándolo e institucionalizando una participación protagónica de los trabajadores y de las mujeres en la construcción de una Patria justa con destino de grandeza.

Bajo la impronta de que "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", Perón supo transformar la realidad argentina, logrando una simbiosis extraordinaria entre un Pueblo y su líder, sentando el imperativo del compromiso de los dirigentes con las necesidades del pueblo y señalando la necesidad del trasvasamiento generacional, en el convencimiento que la liberación de la Patria no es tarea de una sola generación, sino de todas las generaciones de argentinos.

Y en aquellos sus últimos años, su visión de estadista lo llevó a Perón a advertir sobre la necesidad de la unidad de todos los argentinos, porque la desunión lo único que favorecía era la penetración del imperialismo y la continuidad de coloniajes.

La Patria, decía Perón, no consiste en un tiempo limitado de nuestras vidas, porque todos nos prolongamos en nuestros hijos y en nuestras obras. Y decía también que aspiraba a proporcionar a las generaciones de mañana una vida más plena, más fuerte en el ejercicio de sus derechos y más feliz en el cumplimiento de sus deberes.

Con una extraordinaria visión de estadista, supo advertir que si alguna vez llegara a haber otro Golpe de Estado, el Pueblo quedaría tan derrotado que la vuelta constitucional solamente serviría para garantizar, con el voto popular, los intereses del imperialismo y de sus cipayos nativos. Lamentablemente después de la noche negra de la dictadura la historia le dio la razón.

Y en su último discurso al Pueblo Argentino, señaló, también con visión de hombre de Estado que: "Mientras nosotros no descansamos para cumplir la misión que tenemos y responder a esa responsabilidad que el Pueblo había puesto sobre nuestros hombros, hay muchos que pretenden manejarnos con el engaño y la violencia". Y decía: "Nosotros, frente al engaño y frente a la violencia, impondremos la verdad, que vale mucho más que eso".

Un sentido homenaje a nuestro querido General Perón y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor Parlamentario:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará de los mismos.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 121-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al director CPN Julio Cesar Prieto, envíe a ésta Cámara de Diputados informe sobre cobertura que se brinda a los afiliados con discapacidades motrices de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 122-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Pedido de informe respecto a la situación actual de la obra denominada Acueducto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 123-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvia Luz Moreta. Cámara de Origen: Diputados. Admisión Escolar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 124-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luís Alberto Andraca. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la obra de tendido eléctrico de la zona que comprende la Cuesta del Portezuelo, ubicada en el Departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Obras de Servicios Públicos.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 125-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia Ester Tello. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, incluya en el presupuesto la adquisición de un terreno y construcción del nuevo edificio del Hogar de Ancianos de Tinogasta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 126-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Elizabeth Mercado. Declárese de Interés Parlamentario el 25° Aniversario de la Escuela Nº 8 QUIERO SER FELIZ de Piedra Blanca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 127-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Julio Luis Salerno, Rubén Ceballos. Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de la Srta. Carolina Santaya 2° Dan integrante de la Selección Argentina de Karate.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 128-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Declarar de Interés Parlamentario el Primer Congreso Regional de Estudiantes de Turismo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 129-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Solicitar al Sr. Director de la Policía Judicial informe respecto de la estadística del delito desde el año 2009 hasta el presente y la cantidad de casos resueltos respecto de las denuncias recibidas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 130-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Declarase de Interés Parlamentario el proyecto turístico cultural Andalgalá del ayer.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 131-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Declarase de Interés Parlamentaria el Trigésimo Aniversario de la Unión de Arquitecto de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 12) Expte. 132-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Declarar de Interés Parlamentario, al trabajo discográfico y audiovisual "En Esta Tierra Vivo" del cantante catamarqueño "Cololo" Macedo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 13) Expte. 133-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el presupuesto 2014 la pavimentación de la Ruta Provincial N° 47 tramo ciudad de Santa María, localidad de El Puesto, departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Obras y Servicios Públicos.

Secretaria Dr. Barros. Lee: 14) Expte. 134-2013. Proyecto de Ley. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción. Iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.901. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 15) Expte. 135-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador Ricardo Bogio. Prohíbase en todo el territorio de la Provincia la utilización de técnicas y elementos tecnológicos y otros que modifiquen o alteren los procesos climáticos naturales.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 16) Expte. 136-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Diagnóstico precoz, tratamiento, integración, inclusión social y protección integral de personas con trastornos del espectro autista (T.E.A.) y/o trastornos generalizados del desarrollo (T.G.D.).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 17) Expte. 137-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador Miguel Ángel Arévalo. Imponer el nombre de Villa Concepción del Alto a la cabecera del Departamento El Alto de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 18) Expte. 138-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Cámara de Origen: Diputados. Creación de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 19) Expte. 139-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Cámara de Origen: Diputados. Programa de prevención de robos o hurtos de celulares y del uso indebido de los mismos para la comisión de delitos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 20) Expte. 140-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárese personalidad destacada de la Provincia de Catamarca en el ámbito de la cultura a la profesora María Milagros Basso.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 21) Expte. 141-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declarar de Interés Parlamentario el IV Congreso Misionero Nacional (COMINA).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 22) Expte. 142-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvia Ester Tello. Declarar de Interés Parlamentario la Semana de la Cultura, organizada por la Institución cultural "ALLPA SUMAO" Tinogasta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 23) Expte. 143-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declarar de Interés Parlamentario el XXII Congreso Nacional del Colegio Argentino de Cardiología Intervencionista. (C.A.C.I.).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 24) Expte. 145-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Cámara de Origen: Diputados. Ley de Educación Emocional.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 25) Expte. 146-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Declarar de Interés Parlamentario la labor deportiva, su trayectoria y el último logro obtenido en el Mundial de Karate, su sexta medalla de oro, en la Ciudad de Bucarest, Rumania, del profesor Damián Bidabehere.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 26) Expte. 147-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Se solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia que adopte las medidas pertinentes, ante irregularidades, en la administración de los Fondos del Fondo Federal Solidario por ante la Municipalidad de Santa María.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 27) Expte. 148-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Repudio a las declaraciones públicas realizadas por la señora diputada del Frente Cívico y Social, María Teresita Colombo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 28) Expte. 149-2013. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Jorge Gustavo Sosa, Silvina María Acevedo. Cámara de Origen: Diputados. Modificatoria Ley Nº 3.509 Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 29) Expte. 150-2013. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Jorge Gustavo Sosa, Silvina María Acevedo. Cámara de Origen: Diputados. Licencia por tratamiento de agente, tutor de hijo y/o cónyuge discapacitado.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.
- SR. DIPUTADO CABUR .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.
- SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

Solicito que el expediente 141-2013. Proyecto de Declaración, de acuerdo al Artículo 149º y Artículo 98º, se tome como moción de preferencia para el viernes 5 de julio...

- Le acotan al señor Diputado que el día 5 es feriado -
- **SR. DIPUTADO CABUR.** Como es feriado que se lo haga por Decreto señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Presidente.

Para solicitar a través de la Secretaría Parlamentaria se me permita el ingreso del

Proyecto de Resolución para su análisis y posterior tratamiento.

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

Por favor le voy a rogar que lo acerque por Secretaría Parlamentaria para que se registre como corresponde Diputado.

- Se acerca al Estrado Presidencial el señor diputado Jorge Lagoria y hace entrega del Proyecto de Resolución -
- SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.
 - Dialogan los señores Diputados -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados les ruego que hagan un poco de silencio.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

Quería plantear una situación que se ha generado, el día miércoles pasado, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, ha emitido Despacho de un expediente Nº 102-2013, titulado entre otras cosas Creación del Fuero de Violencia Familiar. Quería plantear señor Presidente, que en la actualidad también, se encuentra en tratamiento el expediente Nº 280 del año 2012, 2011 perdón, sobre la misma temática. En principio por la carátula del expediente, se entendía que se creaba este fuero, pero del análisis del expediente que ya se encuentra con observación, podemos encontrar una serie de similitudes con el expediente que se está trabajando en la Comisión de Niñez, Infancia y Familia, que ha sido materia el día 27 de noviembre del año pasado en la Audiencia Pública. No pretendo ahondar en el análisis, pero entre las similitudes del Capítulo I de ambos proyectos, establece la necesidad de interés de esta temática, el orden público que va a tener la Ley, la definición del grupo familiar y de violencia familiar.

En el Capítulo II ambos proyectos trabajan en el artículo de un proyecto y el Capítulo IV, V y VI, se trabaja lo que es la jurisdicción y la competencia que van a tener sobre esta temática.

En el Capítulo III ambos proyectos trabajan lo que es la denuncia, existen puntos coincidentes en cuanto a la forma de realizar la denuncia a través de formularios, la legitimación, el lugar donde se debe realizar, la obligatoriedad...

- Dialogan los señores Diputados -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputado. Por favor señores Diputados.
- **SR. DIPUTADO ANDRACA.** En el Capítulo IV de un proyecto y en el Capítulo VIII del siguiente, se habla sobre las normas de procedimientos, allí -digamos- hubo identidad en cuanto a los principios que rigen el procedimiento, las medidas que debe disponer el Juez, las medidas cautelares son similares, se agregan dos medidas en un proyecto. Los plazos, hay una diferencia en los plazos para implementar las medidas cautelares, la comunicación de las medidas cautelares, la realización de diagnósticos situacionales también es similar, la audiencia si bien tiene diferencias en cuanto a la redacción -digamos- las dos establecen y después está la competencia que -como le decía- existen algunas diferencias.

También en el Capítulo V de un proyecto se habla sobre las políticas de prevención pública; y en el Capítulo II del otro proyecto se establece un programa de asistencia, es decir, una forma de intervención en esta problemática en la comunidad.

A dónde quiero llegar, señor Presidente, entiendo que el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político ha sido apresurado; que es necesario en función de que este tema se está trabajando en otra Comisión- que esto vuelva a su seno, y que también este expediente sea girado a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que está trabajando esta problemática, para que pueda trabajarse. Yo no encuentro ninguna dificultad en que se pueda trabajar conjuntamente, en función de lo que acabo de plantear,

máxime teniendo en cuenta que el año pasado hemos realizado una Audiencia Pública, y que en esa Audiencia Pública se han expresado distintos actores sobre esta problemática.

Creo que venimos trabajando en un ámbito de consenso y, concretamente, voy a mocionar que este expediente que tiene Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que también sea remitido a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que se adjunten ambos expedientes -los que he mencionado- por las similitudes estructurales, si bien puede haber diferencias en la redacción, las similitudes estructurales sí son importantes; y que podamos, en definitiva, hacer los aportes correspondientes que en la Audiencia Pública se han planteado y demos así cumplimiento al Artículo 4º de la Ley de Audiencia Pública, que establece que "Cuando un asunto o proyecto sometidos a Audiencia Pública sea tratado, en los fundamentos se debe expresar cuáles son los motivos por los cuales los distintos argumentos que se han vertido en esa Audiencia Pública son tomados o son dejados". Es todo señor Presidente.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** La moción concreta es para que el proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político...
- **SR. DIPUTADO ANDRACA**.- De Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y para que también sea remitido a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y que se trabaje conjuntamente con el expediente, en función del trabajo que está teniendo el otro expediente.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Luis Andraca.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Compartimos en términos generales las apreciaciones del Diputado, efectivamente corresponde revisar esta situación que se ha planteado en algunas coincidencias en los proyectos. Pero entendemos desde nuestro Bloque, que es la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político quien debe considerarla, así es que vamos a solicitar -y esta es una moción concreta- señor Presidente, que el proyecto en cuestión sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y se traten allí ambos proyectos en conjunto. Gracias Presidente. El del diputado Andraca y el que está en la Comisión que se mantenga allí para el tratamiento conjunto, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, señor Presidente, solamente, no a la otra Comisión.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está despachado en la Comisión
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Solicito la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Nadie puede discutir o dudar del trabajo que vienen realizando los Diputados en general, en especial los Diputados que conforman la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y en especial el Diputado preopinante -el diputado Andraca-.

Yo creo que es una temática que no requiere ni siquiera que tengamos dificultades en el tratamiento, y creo que la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia va a cumplir un rol fundamental. Yo creo que no es hacer una de más con su remisión, yo creo que el tratamiento abarcativo de ambas Comisiones va a ser superador y más en una temática como la que trata, Presidente. Gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Gracias señor Presidente. Abonando lo que plantea el Presidente del Bloque, el doctor Perrota, quiero recordar que en el Artículo 74º del Reglamento Interno, establece que: "los asuntos con despacho de una Comisión no pasarán a otra", -se está refiriendo a este caso- es decir ya se emitió el Despacho en la Comisión razón por la cual no puede pasar a otra. Continua el Artículo diciendo: "La Cámara podrá resolver que el despacho vuelva a estudio de la misma Comisión", que es lo que está planteando el doctor Perrota y en

este caso haciendo lugar a lo que plantea el doctor Andraca, que el expediente al cual hace alusión el mismo, sea incorporado a la Comisión para el tratamiento -digamos- por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si, la verdad que acá me hacen una acotación. El proyecto no está esperando tratamiento, no llegó todavía...

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

En principio hablar en representación, no en representación pero sí como integrante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia en donde se ha trabajado muy arduamente esta temática y de la cual ha surgido la Audiencia Pública que tanta gratificación nos ha traído -creo-a esta Cámara. Ha sido una muy buena convocatoria y se han sacado muy buenos resultados. Me parece que sería muy bueno que pudiéramos trabajar con los resultados de esa Audiencia Pública y tratar los dos proyectos en conjunto.

A mí me gustaría citar un antecedente, señor Presidente en cuanto a la aplicación del Reglamento Interno, seguramente como en aquella oportunidad cuando el proyecto de mi autoría de enfermos crónicos volvió a una Comisión de la cual no había salido un Despacho; el Despacho lo tenía de la Comisión de Legislación General a donde había sido enviado y de este recinto se volvió a la Comisión de Salud. Están los antecedentes, seguramente vamos a poder trabajar y vamos a poder flexibilizar el Reglamento Interno para que, conjuntamente las dos Comisiones puedan trabajar en conjunto. Me parece que la temática señor Presidente, se merece que hagamos el esfuerzo para juntar todas las voluntades y todo el material que hay en tratamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra Presidente.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán. Disculpe diputada Acevedo ya pidió antes el Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidente, el Artículo 74º del Reglamento Interno dice:"Los asuntos con despacho de una Comisión no pasarán a otra. La Cámara podrá resolver que el Despacho vuelva a estudio de la misma Comisión", es verdad, es textual, pero en ningún lado dice que la Cámara no puede remitirlo a otra Comisión con el acuerdo del Cuerpo, y citando el antecedente de la doctora Calascibetta se puede, no se trata de flexibilizar el Reglamento Interno, sino de hacer una interpretación positiva -digamos-.

Así que eso nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Si la verdad que si...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta y después tiene la palabra usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Se la cedo. No tengo problema.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Yo también quería pedir como integrante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, ayer la verdad que estuvimos reunidos, se hizo una nota al señor Presidente pidiendo que se revea esta situación, y que pueda ser enviada para que se pueda trabajar de alguna manera en conjunto, sobre todo por la importancia que tiene la temática, y tal como lo dijo el diputado Andraca, fue un tema que justamente por la sensibilidad

que tiene se ha llamado a una Audiencia Pública donde no han participado menos de 100 instituciones. Entonces, me parece que...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a pasar un poco en limpio Diputada.

Este tema no está en el Orden del Día. Hay un Despacho de Comisión, están vigentes los siete días de periodo de observación. Así que si usted...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO .- ... estoy pidiendo flexibilidad nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está bien Diputada. La palabra la tiene el Pleno de la Cámara. Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta y voy a poner consideración del Pleno

l lene la palabra la senora diputada Silvia Moreta y voy a poner consideración de la moción correspondiente.

SRA. DIPUTADA MORETA.- En la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, es así hay un proyecto -no es cierto- original del diputado Andraca, el cual aprobamos luego todos una Audiencia Pública, la que participamos, realmente fue participativa, fue interesante. O sea, los antecedentes también lo tiene la Comisión de Niñez, ahora -los tienen desde el año pasado-entonces pueden tener muchos elementos que son importantes, porque la gente de las diferentes instituciones o profesionales fueron dejando sus antecedentes.

Pero hay una realidad, cuando ingresó el proyecto y se envió a la Comisión de Asuntos Constitucionales nadie planteó nada -o sea - y la Comisión estuvo trabajando, la de Asuntos Constitucionales, en darle un Despacho reafirmando la propuesta del Presidente de Bloque, planteo como una alternativa -a ver si podemos mejorar así las posturas- es que, permanezca y vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia envíe tanto el proyecto del diputado Andraca como todos los antecedentes que ha logrado reunir la Comisión y los antecedentes de la Audiencia Pública y que se han tratado en forma conjunta. Sabemos que muchos de los Diputados coinciden en ambas Comisiones y además que podemos participar todos los Legisladores, en lo personal no pertenezco a ninguna Comisión y lo mismo me puedo sumar a trabajar, así que reafirmo, la moción especifica es que vuelva el proyecto en cuestión a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que se revea su tratamiento enviando la Comisión de Niñez los antecedentes que se encuentren en su poder. Gracias, señor Presidente.

- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Me parece que es el Pleno del Cuerpo en estos momentos el que debe autorizar el pase de una Comisión a otra, del proyecto que a hecho referente el Doctor, el diputado Luis Andraca.

Se incorpore en la moción concreta del diputado Perrota, el Pleno del Cuerpo autorice el pase de una Comisión a otra del proyecto y que se adjunten los dos.

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Yo voy a reiterar la moción, quiero hacerla precisa porque sino vamos a dar vuelta en una serie de cuestiones. El proyecto está con Despacho de Comisión y en periodo de observación, esta en la Comisión de Asuntos Constitucionales; entendiendo que son razonables los argumentos del diputado Andraca en cuanto a que existe este otro proyecto de su autoría, que hay actuación de la Comisión de Niñez un interesante e importante debate en Audición Pública sobre este tema, que los antecedentes relacionados tanto con ese proyecto como con el tema de la Audiencia Pública se remitan a la Comisión de Asuntos Constitucionales quien va a hacer el tratamiento como Comisión encargada del tema de ambos proyectos. Esa es la moción señor Presidente, y no que se trate en forma conjunta por dos Comisiones.
 - Dialogan los señores Diputados entre sí -
- **SR.** PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Julio Cabur.
- **SR. DIPUTADO CABUR.** Gracias señor Presidente. Es para solicitar que el expediente Nº 121 de 2013 Proyecto de Resolución, que esta en Proyectos Presentados como Nº 1 y el proyecto Nº 28 el expediente Nº 149 de 2013 Proyecto de Ley, que pase también a la Comisión de Salud Pública.
 - Dialogan los señores Diputados entre sí -
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA. No hay nada más ingreso de proyectos?
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si hay un ingreso por parte de un diputado.
 Si no hay otra moción, también va a la Comisión de Salud Pública el expediente 149.

Secretaria Dr. Barros. Lee: Se registra expediente 151-2013, iniciador diputado Jorge Lagoria Extracto: Construcción del Edificio para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de Santa Maria.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Finanzas y, Cultura y Educación.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Como estamos ingresando al tratamiento del Orden del Día, en los Asuntos a Tratar en el punto 8º voy a solicitar, voy a mocionar concretamente señor Presidente, para que se modifique este Orden del Día y como primer punto a tratar se incluya el proyecto numerado como expediente 103-2013, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Sobre Modificación a la Ley Orgánica de Ministerios.

Este proyecto se encuentra con Despacho de Comisión señor Presidente, en período de observación. Así que voy a solicitar que se trate en primer término en el Orden del Día.

A su vez, señor Presidente, en relación con los proyectos sin Despacho de Comisión, solicito que se incluya para su tratamiento a cuyos efectos se deberá constituir la Cámara en Comisión con las autoridades que se encuentran actualmente presidiendo.

Así que concretamente la moción es esa señor Presidente, la alteración o modificación del Orden del Día y el tratamiento en primer lugar de ese proyecto.

- **SR. DIPUTADO MILLÁN**.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente.

En el Orden del Día incorporados como asuntos sobre tablas con Despacho de Comisión que figura con número de orden 1, Proyecto de Declaración "Declarar de Interés Parlamentario las Bodas de Plata de el diario El Ancasti de la provincia de Catamarca"; y sin Despacho de Comisión que figura con número de orden 1, Proyecto de Declaración "Declarase de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca", los cuales son de mi autoría.

En virtud de que se encuentran presentes representantes, no sólo del medio periodístico, sino también de la entidad que nuclean a los Arquitectos de la Provincia, y a los efectos de no dilatar más la presencia de ellos en este recinto y que podamos rendir el homenaje que corresponde -están esperando desde tempranas horas-, es que voy a solicitar que sean estos proyectos los que se traten en primer término en el Orden del Día, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En primer lugar está la moción del diputado Roberto Perrota para la modificación del tratamiento del Orden del Día, y tratar en primer término, el expediente 103/2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.
- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar un breve cuarto intermedio, señor Presidente.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos, a los efectos de coordinar.
 - Siendo la hora 11:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio -
 - Siendo la hora 11:15 dice el:
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Por favor señores Diputados les ruego que ocupen sus bancas. Finalizado el cuarto intermedio, señores Diputados continuamos con la sesión.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Solicito concretamente que se incorpore para el tratamiento, entonces, en este preciso instante el proyecto de Modificación de la Ley Orgánica de Ministerios, que se incorpore para su tratamiento.

- SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.
- **SRA.** DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente. Si el Pleno resuelve de esta manera la incorporación, voy a solicitar que se incorpore una observación, dado que estamos todavía en el plazo correspondiente fijado por el Reglamento Interno.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** En el momento adecuado del tratamiento puede hacer la observación señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota de alterar el Orden del Día y dar tratamiento del expediente Nº 103-2013. Proyecto de Ley, Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Modificación de la Ley Orgánica de Ministerios. Despacho 33/13, distribuido el 26/06/13, vencimiento 08/07/13, Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y su incorporación para ser tratado sobre tablas. Se requiere una simple mayoría de los votos de los miembros presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.
- **Secretaría Dr. Barros**. Lee: Con № de Orden 33-2013-103/13. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 06 de Junio de 2013.

Firmado por los señores Diputados: Cecilia Guerrero, Hugo Argerich, Jorge Moreno, Roberto Perrota, Jorge Bonaterra y Néstor Tomassi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taguigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONA CON FUERZA DE <u>LEY</u>.

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Subtitulase el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 4693, modificado por la Ley 5239, Ley 5109, Ley 4987, Decreto Acuerdo 06/2012, por el siguiente:

"Artículo 1º.- El Despacho de Gestión Administrativa estará a cargo de los siguientes Ministerios:

De Gobierno y Justicia,

De Hacienda y Finanzas,

De Seguridad, de Producción y Desarrollo,

De Desarrollo Social.

De Salud,

De Educación, Ciencia y Tecnología,

De Servicio Público y de Obra Pública".

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Sustitúyase el Artículo 2° del Decreto-Ley N° 4693, modificado por la Ley 5239, Ley 5109, Ley 4987, Decreto Acuerdo 06/2012, por el siguiente:

"Artículo 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para establecer mediante Decreto las misiones y funciones, ámbito de competencia y estructura orgánica de los Ministerios mencionados en el Artículo anterior, como asimismo lo relacionado con las Secretarías y Subsecretarías de Estados y demás organismos y entes que dependan directamente del Poder Ejecutivo, de los Ministerios, o que integren la Administración Central o Descentralizada del Gobierno Provincial.

Los Decretos que se dicten para cumplir con las facultades delegadas al Poder Ejecutivo en el párrafo anterior se enviarán a ambas Cámaras en un lapso de diez días de haberlo dictado.

Anualmente deberán ordenarse en un instrumento único que contendrá todo lo relacionado a las estructuras orgánicas, competencias, misiones y funciones de los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías y demás Organismos y entes que dependan del Poder Ejecutivo Provincial, el mismo se enviará a la Legislatura conjuntamente con la memoria del estado de la Administración de los Ministerios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 157º de la Constitución Provincial".

<u>ARTÍCULO3º</u>.- Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las normas reglamentarias a las que se alude en el Artículo 2º continuarán rigiendo las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre la materia en lo que no se oponga a lo establecido por la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.,

SR. PRESIODENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Por ausencia del Miembro Informante, el diputado Jorge Moreno Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, se me ha encomendado esta misión, y la verdad es que voy a ser muy breve Presidente, porque en un tema que nos compete a todos por igual, que nos obliga a todos por igual, que nos requiere continuamente a todos por igual, pero que es materia fundamental y política de Estado presente de nuestro Gobierno Provincial, particularmente de la Gobernadora de la Provincia. Este tipo de proyectos que en su contenido, simplemente refiere a una modificación estructural, apunta a un objetivo muchísimo más importante -por cierto- que es darle una herramienta al Estado, para que la política de Estado de la Seguridad se pueda ir, realmente, concretando en el presente y en el futuro.

Yo no voy a hablar de la seguridad pública y extenderme, en el sentido de qué significa y qué necesidades tiene nuestra provincia en la materia -que son conocidas absolutamente por todos-; tampoco voy a hacer referencia, señor Presidente, después de tantas horas de charla, discusiones y debates en los últimos tiempos, a las responsabilidades pasadas, ni a las responsabilidades presentes, estoy hablando y estoy diciendo -como al principio- que nos compete a todos por igual.

Entonces, sí es el momento de terminar con esas discusiones y abordar el tratamiento de un proyecto de esta naturaleza que constituye, insisto, o se constituye como herramienta para poder abordar definitivamente en políticas de Estado en serio.

No es Catamarca una pionera en esta situación, ya ha sido exitosa esta herramienta de desdoblamiento de los Ministerios en provincias como Buenos Aires, Salta, Córdoba, San Luis, Mendoza, Santa Fe, y el éxito, creo que ha sido evidente y sirve de ejemplo, realmente, para que podamos avanzar en esta reestructuración ministerial.

Dije que es política de Estado y es materia exclusiva del Poder Ejecutivo el poder determinar las competencias que, seguramente, se van a ir adecuando a las necesidades que se vayan planteando en materia de seguridad en la Provincia. Y este es uno de los motivos fundamentales por el cual esa competencia o esa determinación de funciones precisas que se le dará al Ministerio, queda en cabeza del Poder Ejecutivo Provincial señor Presidente.

De modo que con estos argumentos, con la necesidad de dotar de una herramienta vital para poder de una vez por todas abordar el tema de la seguridad como política esencial, es que voy a solicitar el acompañamiento del Bloque del Frente Cívico y Social que demuestra día a día su preocupación por la materia de seguridad pública, y que creo que es una muy buena oportunidad señor Presidente, para que lo hagan efectivo en este recinto y en este instante y a esta hora. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Creo que el interés por la seguridad de la Provincia es un interés absolutamente de todos los Diputados presentes acá y debe ser un interés institucional, absolutamente de todos.

Eso no quiere decir que estemos de acuerdo o en desacuerdo con cuestiones formales que hacen específicamente a la reglamentación que hoy con esta Ley se intenta sacar.

Más que todo señor Presidente, lo que se está queriendo plantear es la coherencia con los proyectos que esta Cámara aprueba en su seno. Y en esto tiene que haber una línea concreta, una línea directa en cuanto cuál es el lineamiento en la política de seguridad. Y la tranquilidad que seguramente nosotros desde este ámbito le podamos dar a la ciudadanía en cuanto cómo va a ser la política de seguridad, cuáles van a ser las competencias y las funciones que va a tener este nuevo Ministro de Seguridad.

Este Bloque no se opone a que haya un Ministro de Seguridad señor Presidente; este Bloque lo que está solicitando específicamente es que dado que ya tenemos un proyecto que tiene media sanción de esta Cámara con respecto a la Ley de Seguridad y la creación de un Secretario de Seguridad Democrática, que en su redacción de Ley es muy clara, muy especifica y le da poderes precisos en cuanto a la funcionalidad de la seguridad en la Provincia.

Entonces lo que estamos planteando es que esas funciones que ya están establecidas en esta Ley, se estudien y si es necesario ampliarlas, se amplíen y se las deje plasmadas en una norma.

Hoy es cierto que la Constitución de la Provincia establece muy claramente que las competencias y las funciones las debe establecer la Ley, también es cierto que desde la Intervención Federal que sufrió la Provincia se viene haciendo -eso fue un Decreto Ley- se viene delegando esa competencia constitucional al Ejecutivo.

Pero también es cierto, señores Diputados y señor Presidente, que la situación de la seguridad de la Provincia es una preocupación de todos, es una preocupación de la Gobernadora de la Provincia porque así lo ha expresado no solamente en la Asamblea, sino también en numerosas oportunidades. Entonces creo que le tenemos que dar un mensaje claro a la ciudadanía y un mensaje coherente, porque tenemos dos normativas, tenemos dos proyectos que son del Ejecutivo, un proyecto que ya tiene media sanción de esta Cámara, este otro proyecto que seguramente va a tener la otra media sanción de esta Cámara. Entonces lo que estamos solicitando es que hagamos un trabajo conjunto y saquemos una norma completa, no nos estamos oponiendo, estamos solicitando que esta norma esté completa y que sea coherente con la normativa que ya tiene media sanción por esta Cámara.

Es por eso señor Presidente, que yo voy a solicitar que sea incorporado al expediente la observación, le voy a pedir disculpas porque tiene ahí alguna cuestión a mano, dado que no estaba previsto, por lo menos yo no tenia previsto que este expediente que es un expediente que debería haberse tratado -a mi entender y en mi apreciación personal- con un poquito más de detenimiento y saliera tan rápidamente.

Estamos de acuerdo, y creo que podemos estar de acuerdo ambos Bloques, que podemos trabajar una normativa concreta y lo podemos hacer a la brevedad, podemos poner..., es más, los recursos humanos de ambos Bloques para que salga una muy buena normativa. Pero, la verdad que así, de esta forma teniendo otra norma que habla sobre el mismo tema y que establece un Secretario de Seguridad Democrática con funciones específicas, la verdad que no queda claro y creo que tampoco le va a quedar claro a la ciudadanía como va a ser el lineamiento de Seguridad.

Por eso, voy a solicitar que se le de lectura y que quede agregado al expediente señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las observaciones realizadas por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Observación al Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político del expediente 103-2013 "Modificación de la Ley Orgánica de Ministerios", iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra, para solicitarle que lea de manera un poco más despacio, más allá que es una Ley que ya votamos.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Firma: Verónica Rodríguez Calascibetta -Diputada Provincial-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, perdón. Tenía que hacer alguna otra acotación?

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Ahí terminaría.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ .- Gracias señor Presidente.

En relación a los Ministerios que componen el Poder Ejecutivo Provincial, señor Presidente, es la primera oportunidad que tenemos para tratar su integración. En las anteriores oportunidades, el Ejecutivo, a través del Decreto 06/11, había establecido la integración de los Ministerios, no fue tratado, fue remitido acá, pero nunca tuvo tratamiento legislativo, y por aplicación de este Artículo 184º fue ratificado -digamos- al no tratarse hasta el 31 de diciembre de 2012.

Este Decreto 06, que es modificado por este proyecto, establece claramente en el Artículo 2º -en el último párrafo- que las competencias, funciones y misiones, mediante el cual el propio Ejecutivo se faculta para establecerlas, se había previsto en este Decreto que esos Decretos debían "ordenarse en un instrumento único que contendrá todo lo relacionado con las estructuras orgánicas: competencias, misiones, funciones y demás Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y demás Organismos que dependan del Poder Ejecutivo Provincial, el mismo se enviará a la Legislatura conjuntamente con la memoria del estado de la Administración de los Ministerios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 157º de la Constitución Provincial".

Es una disposición establecida por Decreto que, lamentablemente, no se cumplió, surgieron muchos Decretos -que uno puede observar en el Boletín Oficial- en donde se ampliaban Ministerios, donde se determinaban ciertas facultades; contenían, en muchas disposiciones instrumentos emitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, y bueno, no contamos al día de hoy con esta obligación, que surge de este Decreto 06.

O sea que se facultó para que se realice esta determinación de misiones y funciones por Decreto, con la obligación de ordenarse todas esas instrumentaciones en un Decreto único, que al día de hoy -ya han pasado dos periodos previstos y establecidos el 30 de mayo de 2012 y pasó el 30 de mayo de 2013- y no tenemos, este Cuerpo, único, que exige el propio Decreto 06, que ahora estamos modificando.

Este sería un argumento más por el cual nosotros, como Bloque del Frente Cívico, solicitamos que se incorpore claramente, cuáles son las misiones y funciones que tendría en particular este nuevo Ministerio y, bueno, por eso es que solicitamos para su mejor tratamiento, que vuelva a Comisión como lo solicitó la diputada Calascibetta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA .- Gracias Presidente.

Como ya están los dos planteos, haciendo la salvedad sobre la observación que incorporó la diputada Rodríguez Calascibetta, que la verdad que desde el punto de vista reglamentario, no sé en qué posición ponerla -digamos- que es una expresión de deseo personal hecha por escrito, porque no puede considerarse la misma como un Despacho en minoría, que es lo que correspondía en todo caso hacer.

Pero independientemente de eso señor Presidente, y están las dos posiciones ya expresadas, así que voy a solicitar que se de por terminado el debate y se someta a votación el proyecto. Gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE .- Gracias Presidente.

Entiendo yo y lo que establece el Reglamento Interno, es que es una observación por parte de la Diputada y que tiene todo el derecho de hacerlo.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se puede hacer en el momento en que se apruebe en particular.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** Exactamente. Y manifestar que ayer el Ministro de Gobierno dejó planteada una convocatoria a todas las fuerzas políticas,...
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señor Diputado...
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- No, no, es muy breve, es muy breve. Creo que es un tema la observación que hace la diputada Rodríguez Calascibetta, es muy interesante que se la evalúe como corresponde. Si realmente hay una convocatoria del gobierno de la Provincia para que lo discutamos y hagamos los aportes necesarios, yo creo que la oportunidad para demostrarle a la sociedad de que realmente estamos trabajando por la seguridad. Personalmente creo en la creación del Ministerio de Seguridad, es más lo estábamos evaluando como Bloque nosotros, ante el fracaso por supuesto del Ministro de Gobierno en materia de seguridad. Pero creo que deberíamos reflexionar, porque es interesante que le hagamos el estudio, esto no nos va a demandar más de una semana señor Presidente. Nada más Presidente.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor ya hay una moción de orden, así que voy a proceder a poner a consideración del Pleno.

A consideración de los señores Diputados el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, se leerá el Articulado por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Ha obtenido media sanción se girará al Senado para su posterior tratamiento y observación.
- SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.
- SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- No me dejó hablar en todo el día.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está hablando Diputada.
- SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señor Presidente.
 - Dialogan los señores Diputados entre sí -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.
- **SRA. DIPUTADA ACEVEDO.** La verdad que quisiera hacer una reflexión, y ya que se ha aprobado esta Ley, ojalá que próximamente podamos tener acá, todo el plan de acción de este nuevo Ministerio de Seguridad...,

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En el punto Comunicaciones puede hacer reflexiones y...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-...si es que lo aprueba el Senado, supongo que es posible, porque es un tema serio y que nos compete a todos. Lamento...,

- Interrupción del diputado Perrota -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados no dialoguen entre sí.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-...que nos compete a todos...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señora Diputada le voy a rogar que vaya...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO .-... voy a decir un punto y corto acá.

- Continúa interrumpiendo el diputado Perrota -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Le voy a pedir al señor Presidente del Bloque que me deje hablar

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados. Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señor Presidente. Lo que quiero decir es simplemente que ojalá que a futuro se pueda notar muestras de urbanidad y de que pueda haber un mayor diálogo político entre oposición y oficialismo en temas tan serios como seguridad, educación, salud que tanto daño le está haciendo en Catamarca a mucha gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Había una moción..., Disculpe diputado Herrera, pero si es por este tema...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Es muy breve, es muy breve...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-...pero si es por este tema, en el punto Comunicaciones lo podemos seguir debatiendo, Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- No voy a debatir nada. Es simplemente para hacer una observación Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Haga la observación Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Y quiero que quede claro, que en realidad no se dio conforme a lo que establece el Reglamento Interno el tratamiento como corresponde. La observación, señor Presidente, no la puso a consideración del Cuerpo, no se debatió la observación, no se debe debatir la observación, sí es una obligación por la Ley del Reglamento Interno ponerla a consideración y no se ha puesto...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón Diputado. Es una observación, no es un Despacho de Comisión, sólo son observaciones y se hacen en el momento...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- No discuto la decisión del Pleno.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputado. Se hacen en el momento del tratamiento en particular del proyecto. Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- No, no señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Justamente, yo no entiendo que se está tratando de plantear Diputada. Ese es el punto. Si usted hizo las observaciones, le hemos permitido leerlas aun cuando, en realidad, no es un Despacho de Comisión son simples observaciones, o sea...

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-...está bien, usted en su momento dio su fundamentación y por Secretaría Parlamentaria se dio lectura a lo que acercó usted.

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -
 - Manifestaciones por parte del señor diputado Roberto Perrota -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

El proyecto ha sido aprobado, hay proyectos e invitados que están esperando que sigamos con el transcurso de esta sesión.

Estaba la moción del Diputado..., la moción para apartarnos del Orden del Día y tratar los proyectos sin Despacho de Comisión iniciado por el diputado Pablo Millán, sobre el expediente 131 de 2013. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Juan Pablo Millán. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca, y el expediente 047 de 2013. Proyecto de Declaración, iniciador el diputado Juan Pablo Millán. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario las Bodas de Plata del diario El Ancasti de la provincia de Catamarca. Este último tiene Despacho de Comisión con el periodo vencido.

Los que estén por la afirmativa de tratar el proyecto en este momento, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 047/2012-027/2013. Despacho de Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario las Bodas de Plata del diario El Ancasti de la provincia de Catamarca".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 06 de junio de 2013.

Firman los diputados: Julio Salerno, José Sosa y Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

<u>ARTÍCULO 1</u>º.- Declarar de Interés Parlamentario las Bodas de Plata del diario El Ancasti de la provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a El Ancasti y dése publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, me encomendaron ser Miembro Informante. Esta Comisión dio tratamiento favorable, compartiendo absolutamente todos los fundamentos que presentó el autor del proyecto, valorando especialmente la trayectoria del diario El Ancasti, en estos 25 años, sus primeros 25 años de vida. Destacando su veracidad en la información, también rescatando el disfrutar esta democracia que permite a los medios de expresión dirigirse a la comunidad haciendo conocer todos sus puntos de vista sin ningún tipo de limitaciones.

Esta Comisión valoró -como dije- positivamente este accionar de este medio y compartimos ampliamente los fundamentos y por eso hemos dado el Despacho favorable para no extendernos y no ocupar el espacio que corresponde al autor del proyecto, voy a ceder la palabra al diputado Juan Pablo Millán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señores Diputados. Antes que nada, corresponde pedirles disculpas a los invitados, creo que como dueños de casa no los hemos tratado con la atención y el tiempo que se merecen, les agradezco a ustedes que hayan tenido la paciencia necesaria y hayan estado hasta este momento presentes en este recinto; lamento que un tema como el anterior sólo se nos permita debatirlos 10 minutos.

Yendo al caso puntual, homenajeamos en estas circunstancias un Aniversario más del diario El Ancasti, el 25º Aniversario, específicamente.

Todo ciudadano tiene derecho a la información, a conocer qué sucede en su Provincia, Departamento o barrios; cuanta más información recibe éste sobre el funcionamiento de las instituciones, las formas en que los representantes administran la cosa pública, las decisiones de los actores políticos ejercen con más fuerza su rol de ciudadano, por lo que celebrar el aniversario de un diario o medio por el cual la información llega a la sociedad, festejamos la posibilidad que cada ciudadano conozca lo que sucede, que existan periodistas que continúen sosteniendo la misión de la búsqueda de la verdad y el compromiso con la democracia.

Diario El Ancasti, estuvo por primera vez en las calles catamarqueñas el 8 de Julio de 1988, momento en que se comenzaba a gestar fuertes cambios dentro de la Provincia y que repercutirían como eco en todo el País. Han pasado 25 años de aquella vez, el diario se ha consolidado como otra voz de la realidad con el correr del tiempo y ha reanudado su compromiso diariamente con el interés público. Los medios de comunicación en la actualidad no sólo enfrentan el compromiso de informar, las crisis políticas y económicas los han llevado a insertarlos en un rol más profundo, un desafío diario el de concientizar sobre la responsabilidad ciudadana, los derechos y obligaciones.

Quiero felicitar desde este lugar a un medio que ante las crisis del país, las presiones, las crisis provinciales, ha sabido no sólo informar a los catamarqueños sino comprometerse con la realidad y con la vida de todos nosotros.

"Periodismo es dar a conocer lo que alguien quiere mantener oculto, lo demás es propaganda", escribió Rodolfo Walsh; me atrevo a decir que el periodismo no sólo devela lo que está oculto, sino que ha sabido insertarse en un rol más complejo, cumplir funciones sociales en esta nuestra nueva realidad.

Reitero mis felicitaciones a este interlocutor que cumple 25 años de vida, informando a cada catamarqueño en donde se encuentre, que ha asumido con compromiso el rol en el que lo ha colocado la sociedad. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista, nos adherimos a este festejo de los 25 años del diario El Ancasti, instándolos a seguir en el trabajo de la información verídica y objetiva sin distinciones partidarias, sectoriales o personales que lleven una información válida hacia la ciudadanía, es un trabajo bastante arduo, un trabajo bastante sincero y a veces, muy difícil de concretarlo. Pero nos adherimos porque los medios de comunicación en Catamarca son bienvenidos para que la ciudadanía, cada día se instruya más en lo que es la democracia, en lo que es la información y qué estamos haciendo los representantes del pueblo. Muchísimas gracias por llevar esa información a la comunidad.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Por supuesto adherir y simplemente sumar algo más a las palabras del diputado Millán, porque se ha referido casi exclusivamente a la tarea periodística, pero los que construyen los diarios saben que detrás hay muchas personas -varones y mujeres- los que están en la parte gráfica, los que hacen administración, las fotografías; hay muchísimas personas que contribuyen, trabajadores, a construir un medio periodístico. Así que sumar a las felicitaciones, no sólo a los que hacen la tarea estrictamente periodística, sino a todos los que construyen el diario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

En las comunidades que son profundamente democráticas, o que aspiran a serlo, la multiplicidad de voces y de miradas contribuyen, sin lugar a dudas, a un mejoramiento de la calidad institucional, y también advertir aquellas situaciones que oradan o ponen en riesgo la dignidad de los ciudadanos y, en especial, de los sectores más vulnerables.

Cada vez que un medio de comunicación irrumpe en la vida de una comunidad, indudablemente, abre la posibilidad a esas nuevas voces o a esas nuevas miradas. Pero creo también importante señalar que en las sociedades democráticas, la libertad de prensa constituye uno de los derechos fundamentales en nuestro ordenamiento constitucional, el que no puede confundirse bajo ninguna manera con la libertad de empresa, porque son dos cuestiones esencialmente distintas.

Y también creo pertinente señalar, señor Presidente, que no es lo mismo la opinión pública que la opinión publicada, porque muchas veces ambos conceptos se confunden con la intencionalidad de hacer parecer una realidad que, en algunos casos es distinta de aquella que nos muestran.

No es mi ánimo efectuar ningún cuestionamiento a los hombres de prensa, por el contrario, siendo respetuosa de las libertades fundamentales de las personas, y también de aquéllas que se asocian constituyendo empresas de cualquier naturaleza -aun las periodísticascreo fundamental la tarea que llevan a cabo a través de todos los aportes que canalizan con los trabajadores en sus distintos niveles, desde las más altas jerarquías de las direcciones editoriales, hasta todos aquellos movileros que cubren nuestras propias sesiones, que cubren la labor de otras instituciones, y también los canales que institucionalizan para plasmar la voz de los que no tienen voz muchas veces, que son tantos seres anónimos que transitan cotidianamente las calles de nuestra Provincia y ponen su granito de arena para hacer de esta tierra una tierra de promisión, de pujanza, de desarrollo y de inclusión para todos.

Por eso creo que celebrar 25 años de un medio de comunicación gráfico, resulta un hito de suma importancia para la vida de una comunidad, pero también creo que debe ser un momento de profunda reflexión para todos, periodistas, editorialistas, dueños de medios y los ciudadanos en general, porque a veces también hemos advertido con suma preocupación que muchos trabajadores de la prensa, manifiestan casi en secreto sus preocupaciones, porque sus propias empresas no les reconocen su real valía ni remuneran sus trabajos de acuerdo a los convenios de cada actividad.

Entonces como representante del pueblo, creo un deber efectuar estas manifestaciones, porque entiendo que todos los claroscuros que configuran la vida de una comunidad, deben ser conocidos y deben ser puestos sobre la mesa para que todos tomemos conocimiento y cada uno de nosotros asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

Por eso señor Presidente, señores Legisladores y señores representantes de este medio de comunicación tan trascendente, hacemos votos para que cotidianamente vuestra tarea sea la de informar pero también la de formar, agradeciendo las criticas constructivas que muchas veces se plasman a través de las páginas de este prestigioso diario, porque ellas también nos ayudan a advertir y a hacer una mirada sobre nuestra propia labor y sobre la necesidad y el compromiso de ir mejorándola día a día.

Por muchos años más del diario El Ancasti y también por la esperanza de que esta sociedad con cada uno de sus actores institucionales, sociales, económicos, avancemos hacia la construcción de una Provincia cada día más justa, con muchísimo desarrollo, pero que nos incluya a todos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Quiere que se la ceda diputado Millán?
- **SR. DIPUTADO MILLÁN**.- Si, por favor.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Como no, le cedo la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** La verdad Presidente que se puede dar un debate interesantísimo respecto a un homenaje a un medio comunicacional como es El Ancasti, que forma con su grupo y con su medio incorporando también tecnología y otras alternativas de comunicación como es la radio y como lo es los medios digitales.

Fíjese qué interesante que se de debate en estos momentos en este país, en estas circunstancias donde yo no creo que falte alguna organización internacional que haya advertido a nuestro país los riesgos que se están corriendo respecto a la libertad de prensa, al ejercicio de la libertad de prensa, son innumerables las organizaciones que están advirtiendo esta situación particular y amenazante en la Republica Argentina, y todo tiene una razón, todo tiene una función y lamentablemente también tiene consecuencias.

Cuando los medios trasmiten buenas noticias, cuando en los medios leemos lo que queremos leer, vemos lo que queremos o escuchamos lo que nos gusta, esos medios -y me refiero a acciones nuestras como Legisladores, como representantes del pueblo- y también por supuesto a quienes ejercen una función en un Poder Ejecutivo; cuando las noticias son buenas y del agrado, esos medios son libres, independientes y tienen la razón, y es la realidad la que trasmiten, ahora bien cuando esos mismos medios trasmiten noticias que no nos gustan, ya son falsas, son medios golpistas, son medios corporativos o están nerviosos.

Yo creo, señor Presidente, que es nuestra responsabilidad, por qué no también una obligación -perdón, hago mención de que..., una acotación a lo que dije antes- cuando estas circunstancias se dan, cuando no nos gustan vienen las consecuencias. Hoy hay diarios nacionales -de tirada nacional- que no pueden publicar en sus medios, en sus páginas publicidades de grupos económicos que venden productos de alimentos, que venden productos de electrónica, porque tienen terror, tienen miedo estos empresarios de pagar las consecuencias de las medidas que pueda tomar este súper Secretario Nacional como es Moreno, que bajo la extorsión, el apriete intimida a las empresas y casi obliga a no publicitar. Gracias a Dios, no pasa eso en los medios de Catamarca, y pueden disponer hoy ellos de las publicidades que les permiten subsistir. Cuando se habla de la libertad de prensa, cuando se habla de libertad de trabajo, también se tiene que permitir y se tiene que pensar en esto.

Nosotros como responsables, como representantes de la ciudadanía debemos aprender a leer con objetividad y con ecuanimidad lo que nos gusta y lo que no nos gusta también. Reitero mis felicitaciones al diario El Ancasti por estos 25 años.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Creo que, en función de orientar esto, me parece que estamos en un punto que es un agasajo, es algo que a todos nos congratula, y me parece, que no es el ámbito ni el momento para iniciar un debate sobre distintas miradas y opiniones con respecto al posicionamiento de lo que significa los medios de prensa o de difusión masiva en la Provincia o en el País.

Así que les ruego a los señores Diputados, por favor, que nos refiramos al evento que nos está convocando en este momento que es nada más ni nada menos, que las Bodas de Plata de este prestigioso diario de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Quiero adherirme, también, a este homenaje o a esto que considero un justo homenaje, y hacerlo desde un plano -si se quiere- más humilde o más natural de cuestiones que se han planteado acá.

Si tuviera que definir hoy qué es el diario El Ancasti -en un caso personal- diría que es una especie del vicio cotidiano, es decir, esa necesidad de cuando uno se levanta de tener bajo la puerta de su casa la información o la noticia del día. Y esa suerte de vicio cotidiano creo que es el fruto del trabajo de varios años; varios años donde el diario El Ancasti -como se señalaba o como algunos de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra señalaban- ha tenido que sortear al igual que varias empresas del medio o nacionales, bueno, las distintas crisis que hemos atravesado todos en definitiva, ciudadanos y empresarios, pero principalmente las crisis afectan a los empresarios y repercuten en forma negativa sobre los ciudadanos.

Varias veces reflexionaba sobre la labor periodística de quienes integran un diario. 25 años de trabajo, creo que es, si me permiten, imagino yo que son 25 años de stress, porque quién trabaja en un diario sabe que al comenzar el día inicia con una página en blanco y al finalizar ese día de acuerdo a los horarios que tengan esa página se debe llenar, y eso produce stress, la búsqueda de la información, la redacción de esa información y todos los otros detalles que hacen que nosotros ciudadanos comunes, a la mañana cuando nos levantamos o tarde por la noche, los que andan por la noche, yo no, reciban el diario, aclaro por las dudas.

Entonces creo que, a veces los contadores cuando cumplimos años o cuando se produce un cumpleaños, decimos que es el tiempo de balance, yo creo que hoy en este aniversario del diario, creo que ese balance es ampliamente positivo, creo que el diario ha crecido -y reitero- en casos como el suscripto han generado esa suerte de vicio cotidiano, esa necesidad de contar con la información para poder salir a la calle afrontar nuestras tareas.

Si lo miro desde otro punto de vista, si lo miro como Legislador, y yo voy a ser agradecido con el diario El Ancasti, voy a hacer un reconocimiento personal, porque muchas veces al suscripto y creo que a varios que hemos cumplido funciones legislativas, el diario nos ha servido como herramienta, es decir, en sus notas, en sus opiniones, quizás por allí no hemos compartido algunas opiniones o visiones, pero siempre ha servido de herramienta, es más hasta varias veces hemos utilizado en este mismo recinto notas o artículos...

- Comentario de un Legislador -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- ...claro, algún Cara y Cruz, o nos han servido como herramienta para hacer un proyecto, es decir, en realidad ha sido una doble herramienta, por un lado para tomar conocimiento de algunas cuestiones que honestamente desconocíamos o como algunos reclamos sociales y nos ha servido para impulsar a partir de ese conocimiento algún proyecto. Y por otro lado, en el caso de la presentación de proyectos, la participación en determinadas tareas a través del diario, la ciudadanía en general se ha enterado o ha tomado conocimiento de ese proyecto o de esa tarea.

Razón por la cual, para ser breve e ir redondeando, les deseo muchísimas felicidades, muchísimos años más y espero que bueno, inviten a la cena, me imagino que algo va a haber. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, señores Diputados y Diputadas.

Coincido con Diputados preopinantes, en el punto en cuanto plantean que este es un momento de profunda reflexión, sin lugar a dudas lo es, porque hoy en la Argentina la libertad de prensa y la libertad de expresión no pasan precisamente por su mejor momento.

Tratando de aceptar la invitación que nos hace el Presidente, de no introducir temas en este debate que pudieran tal vez empañar el objetivo concreto de este punto de la sesión que es rendir homenaje, en este caso al diario El Ancasti, me voy a abstener de hacer otro tipo de consideraciones, por otra parte yo ya he vertido mi opinión cuando me tocó votar en contra en el Senado de la Nación de la Ley de Medios.

Pero lo que sí no puedo dejar de destacar que sin lugar a dudas no es poca cosa que un medio, realmente independiente, como es el diario El Ancasti, esté cumpliendo hoy sus Bodas de Plata; y digo que realmente es independiente, porque su trayectoria lo muestra palmariamente, con palmaria claridad.

Todos quienes estuvimos en la función pública, conocemos que en cada tiempo político, este medio gráfico de nuestra Provincia mantuvo inalterable un compromiso con la verdad, molestara o no molestara al Poder, quienes fuimos parte del Frente Cívico y Social y seguimos siéndolo sabemos mucho de esto; sabemos de las críticas que recibieran nuestras gestiones de gobierno por parte del diario El Ancasti, como también hoy lo podrá estar comprobando el actual gobierno, el actual oficialismo provincial. Y esto marca un hilo conductor, un denominador común que abarca 25 años de trayectoria, que muestra que realmente estuvo absolutamente comprometido con la verdad. Esto no es poca cosa, en un escenario en el que los medios se ven tentados para subsistir -o por lo que fuere- a convertirse en medios de propaganda política del oficialismo de turno, así que doble es el mérito. Y vaya, por eso, nuestras felicitaciones sinceras, desinteresadas -como corresponde- a la par de valorar el rol que la prensa libre cumple en la Argentina. El rol que la prensa libre cumple hoy en la Argentina, el valor que la prensa libre cumplió en el pasado en nuestro país, y el que sin lugar a dudas deberá seguir cumpliendo.

Yo recuerdo -para terminar- una nota que hiciera Norma Morandini, y ella planteaba con relación a este tema de algunos intentos de conculcar la libertad de prensa o la libertad de expresión, que seguramente seguirá en el plano de los intentos -porque afortunadamente

vivimos en una democracia constitucional- en la que existen pesos y contrapesos para garantizar la vigencia de la Constitución y de todas sus garantías.

Norma Morandini decía -no recuerdo textualmente pero sí recuerdo la idea de su documento- que "antes fueron por unas libertades, después por otras y ahora vienen por esta". Frente a eso me parece que, más que nunca, es fundamental el rol de la prensa libre e independiente. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Tiene la palabra la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** Gracias Presidente. La verdad que empezó bien su campaña Presidente, le vamos a hacer caso -va a tener una campaña tranquila- teníamos, mire, media hora íbamos a hablar sobre el tema de la libertad de prensa, pero creo que corresponde lo que usted ha manifestado.

Entonces me permito esto de señalar dos o tres cuestiones fundamentales del diario El Ancasti, Multimedios en general, y esto tratando de hacer una lectura objetiva y en el tiempo, en el pasado y en el presente, nos haya o no nos haya gustado -en muchas ocasiones- y es justamente la objetividad, la lucha permanente por el acceso a la información pública -un derecho consagrado constitucionalmente- y manifestadas también en Leyes de nuestra Provincia, que es muy difícil que se concretice; yo advierto que el Multimedios El Ancasti, constantemente, utiliza este derecho para poder acceder e informar como corresponde.

La protección de los derechos y las libertades individuales, creo que también han sido un eje central de este Multimedios. Y también adherirme a lo que manifestó el Diputado preopinante, esto de habernos -alguna vez, algún Cara y Cruz- cruzado en este recinto.

La verdad, felicitaciones augurando también otros 25 años más, que sigan siendo patrimonio de los catamarqueños y que, por supuesto, tengan los números bien con la AFIP - porque por ahí les puede caer en cualquier momento-. Gracias Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo. Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.
- SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias. Simplemente, obviamente que estamos en un ámbito político y la mayoría de los tratamientos -en lo cual estoy de acuerdo- se ha referido al homenaje de este diario, yo quisiera también, apartarme un poco de lo que es la relación entre la opinión y la política, sino quisiera resaltar la importancia de un medio de comunicación en una Provincia como la nuestra que, tal vez, con mucho desgaste económico y esfuerzo se trata de llevar información, conocimiento para la población. O sea no es tan sólo agradecerle a El Ancasti en cuanto a que tenga su libertad para opinar y para criticarnos que muchas veces nos hace modificar conductas, que es importante un medio de comunicación en la política que haga resaltar las cosas que están bien y las cosas que están mal. Pero también quisiera poner en consideración que un medio de comunicación, en el caso mío con una profesión dedicada a salud, es muy importante en nuestra Provincia; me ha tocado vivir que los medios de comunicación en las campañas de prevención como ser en los casos de enfermedades como la gripe, el dengue; o en campañas para procurar órganos, en los trasplantes de corneas que nos ha tocado vivir, los medios de comunicación son una herramienta muy importantes.

Por eso quería destacar que esa tarea que es llevar hoy, el diario de papel en una geografía tan dificultuosa como es Catamarca, llevar la información a un Departamento que tal vez es la única forma de que llegue información es a través del papel, hoy tal vez nos estamos transformando en los medios digitales, pero ha sido un esfuerzo muy grande y lo conozco porque he tenido y tengo amigos periodistas y que han trabajado en la distribución del diario en la geografía catamarqueña.

Simplemente quería resaltar el trabajo de un medio de comunicación en una geografía como la nuestra y su importancia, llevar información que muchas veces es vital en la prevención de enfermedades, en campañas no tan sólo en la política y augurarle como decían los demás Diputados, muchos años más y el rol de periodistas que es una tarea muy dificultosa que la lleven adelante y bueno, si a nosotros nos toca recibir los latigazos, lo vamos a hacer es nuestra tarea aceptar las críticas y espero que tengan muchos años más y felicitaciones por la fecha. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

A mí me llega de doble manera este aniversario porque en un momento fuimos empleados de Multimedios Ancasti teníamos la cotidianidad con los amigos del diario, desde que se arrancó con la vieja Cabrenta 170, la maquinita chica de un color y eran una locura para el peliculado y demás; y tratar de salir no muy a la mañana con el diario, con la primera rotativa cuando se mudaron a la Avenida Gobernador Galíndez, y todos los procesos que además del crecimiento en lo técnico iban de la mano de la gente. Y acompañando también los procesos políticos y sociales que fuimos viviendo.

Uno ha podido vivir de cerca momentos en los que por allí nos juntábamos en las cenas de fin de año, y si bien siempre la radio y el diario eran el agua y el aceite, no se juntaban mucho, no sé si todavía seguirán siendo, pero existía hasta esa competencia sana, a veces, entre el diario y la radio en cuanto el manejo de las primicias o la información, era una familia y fue un orgullo haber pertenecido a la familia del diario El Ancasti. Y mi proceso como fue en su momento El Ancasti Chacarero con Molina, el trabajo fuerte que hizo también para ampliar las líneas de distribución, en su momento, el loco Crecente que ya no está entre nosotros, pero Sebastián sigue trabajando con ustedes, muchos amigos que quedaron allí y algunos que ya se fueron. Cuando uno -recién lo decía el diputado Andrada- cuando va al interior, ahora tal vez por los medios digitales en las cabeceras departamentales algunas cosas se reemplazan, pero la llegada del diario al interior, es la biblia para las radios y para los canales locales que muchas veces le marcan la agenda al político de turno, con lo que está diciendo el diario.

Entonces todo lo que se desprende de este trabajo del día a día, tiene que ver profundamente con una realidad que nos acompañó a todos los catamarqueños en estos 25 años. Así que muchísimas gracias diario El Ancasti por las críticas cuando nos critican y tienen razón. Muchas gracias también cuando a veces por ahí adelantan cosas que ni nosotros sabemos y otras por ahí no tienen toda la razón, pero bueno, hay que bancárselas porque son parte de las reglas del juego.

Así que, fundamentalmente, por toda la gente esa, la del interior, el periodista del interior y el corresponsal, y por ahí no son rentables las corresponsalías, pero para la gente del interior la posibilidad de una oficina, de un lugar adonde poder ir a golpear y llevar, no sólo el aviso, sino la crítica, el contar y el saber que ahí hay un periodista que cuando el Intendente de turno, el Comisario de turno, el Juez de Paz de turno no les da las posibilidades, es más fácil y a veces los medios locales están comprometidos económica, financieramente con esos Intendentes o con esos lugares de turno, la posibilidad de tener un corresponsal y darle ese material mano a mano y que reserve esa posibilidad del anonimato pero pueda denunciar, es fundamental. A veces, mandarlo hasta Catamarca o los contactos se hace más difícil; por eso digo, sabemos que económicamente no es rentable, pero ha sido siempre -digamos- la bandera de corresponsal que anda sin chaleco antibalas solamente con su grabador, y es muy difícil ser corresponsal en el Interior y ustedes de esto han hecho gala en momentos muy duros para Catamarca desde el diario.

Así que, un doble orgullo -repito- por haber formado parte de esa familia; muchísimas gracias, y bueno, que sigan creciendo y que sigan los éxitos.

SR. PREESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PREESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, yo como hombre de medios no podía dejar pasar esta oportunidad de felicitar y de desear lo mejor a un medio o a un multimedio en realidad hoy. Como hombre de medios, también sé que muchas veces es difícil trasmitir objetividad, imparcialidad y pluralidad, máxime en estas épocas donde la libertad de expresión es un derecho y es una condición sin restricciones donde estamos todos pudiendo decir, escribir y mostrar lo que se nos antoje. De allí es mi deseo de que Dios los ilumine para poder lograr esta objetividad, esta imparcialidad y esta pluralidad que uno ve el esfuerzo, en el diario de ustedes, por hacerlo.

Sabemos, también, que más allá de esa libertad de expresión irrestricta que rige hoy en el País, todavía nos faltan cosas -en el caso de los diarios- todavía sabemos que para ustedes es muy difícil o muy caro conseguir el papel para hacer el diario; sabemos que hay otros diarios a que no les resulta tan caro. Entonces, queremos que sepan que desde acá los vamos a acompañar para que eso cambie, como se está haciendo a nivel nacional de una manera fuerte y convencida.

También, como hombre de medio y -en este caso- como político sé lo importante que es poder tener la oportunidad de hablar en un medio de comunicación, lo cual, si uno tiene

convicciones, si uno tiene un trabajo bien hecho y si no tiene nada para esconder, realmente, es el momento de aprovechar esas oportunidades, entrevistas para poder difundir sus ideas o sus ideales, y eso el diario El Ancasti produce, genera esas oportunidades y, desde acá, ese agradecimiento para todos quienes necesitamos esa posibilidad de manera de poder llegar a muchos otros con un mensaje que siempre tiene que ver con los convencimientos de uno.

Así que desde acá, quiero hacerles llegar mis saludos a la conducción empresarial del diario, a la conducción periodística, a los periodistas, a los editores, al personal de planta y a todos los trabajadores del diario, les deseo el mayor de los éxitos y que tengan muchos, muchos años más. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge. - Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero felicitar al Multimedio Ancasti, por el 25º Aniversario y hacer extensiva a toda su comunidad periodística. Quisiera destacar el rol de la prensa que cumple el diario El Ancasti en nuestra comunidad, quisiera destacar que este medio de comunicación es una tribuna desde la libertad de expresión, destacar que es la voz, muchas veces, de aquellas personas o ciudadanos catamarqueños que no tienen el oído de los organismos públicos, ya sea provinciales, municipales y también a veces no tiene la voz de la oposición, a veces el diario El Ancasti asume ese rol, y ese compromiso con la ciudadanía de Catamarca.

Y por último, quiero destacar, que esta tribuna periodística se ha cimentado en un proceso muy importante para los argentinos, este es un duelo que ha nacido casi en los albores de la recuperación de la democracia y es muy importante porque quienes hemos asumido el compromiso de la vida política, nos hemos visto a veces respaldado por este diario en la defensa de las libertades y derechos públicos; y tal vez ese es el reconocimiento que hoy le dan los catamarqueños a este importante medio de comunicación a lo largo y ancho de toda nuestra Provincia. Nada más señor Presidente gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Esta Presidencia adhiere..., disculpe, tiene la palabra señora Diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Señor Presidente, voy a tratar de ser breve, fundamentalmente, sumarme a los homenajes que han realizado los Diputados preopinantes, a este importante medio de prensa de la Provincia. Pero quiero un poquito salir de la reflexión de este ámbito político y simplemente decirles que los felicito porque permiten a aquel ciudadano común, a lo largo y ancho de nuestra provincia de Catamarca, poder mostrar los logros y cuando digo logros, es aquel habitante que trabaja desde el anonimato en la cultura, en el deporte, en aquellas asociaciones que a veces son desconocidas en nuestra Provincia, hasta en nuestras propias instituciones de Gobierno y gracias a los medios de prensa, a aquel corresponsal que está en cada uno de los rincones de nuestra Provincia, que hace que eso se conozca. Y hace fundamentalmente, cuando digo, esos logros desde el anonimato es porque esas personas hacen la grandeza de nuestros pueblos y hacen la grandeza que las instituciones crezcan; y cada vez que esos logros se ven plasmados en un medio de prensa, también, le sirven para estimular su trabajo y para que esta Catamarca, como decimos muchas veces desde la política en el desarrollo de nuestro interior, realmente se hace una realidad, porque ustedes lo permiten. Así que muchísimas gracias en nombre de todos ellos, que seguramente están orgullosos de que ustedes cumplan 25 años. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

A consideración del Pleno de la Cámara, el proyecto en general. Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido sanción la Declaración. Invito al Diputado autor del proyecto y a los señores representantes del diario El Ancasti, acercarse a la Presidencia para hacerles entrega del instrumento correspondiente.

- El señor Presidente Néstor Tomassi y el señor Diputado Pablo Millán hacen entrega del Instrumento a representantes del diario El Ancasti -
- Siendo la hora 12:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, Silvia Moreta -
- **SRA. PRESIDENTA MORETA**.- Señores Diputados, sírvanse ocupar sus bancas para continuar con la Orden del Día.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señora Presidenta.
- SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.
- **SR, DIPUTADO MILLÁN.** Señora Presidenta, en virtud que la moción aprobada oportunamente y que el próximo proyecto que le vamos a dar tratamiento, el expediente 131/13, mediante el cual se declara de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca, no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión, que permanezcan sus autoridades y facultar a la Presidencia para que se levante el mismo para cuando se apruebe el proyecto. Nada más señora Presidenta.
- **SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Por favor, por Seguridad, inviten a los Diputados a ingresar al recinto.

No tenemos el quórum correspondiente para poner a consideración el tratamiento del proyecto. Seguridad, por favor, solicíteles a los Diputados que se encuentran en el pasillo ingresar al recinto, repito.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -
- **SRA. PRESIDENTA MORETA.** Se pone a consideración de los señores Diputados la moción del diputado Pablo Millán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Señora Presidenta, El presente proyecto tiene como fin declarar de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca.
- El 23 de junio de 1983 por medio de la Ley 3945 se otorgó a la asociación civil con Personería Jurídica desde 1975 el carácter de persona pública no estatal. Coronando de esta manera la iniciativa y la lucha persistente iniciada en 1980, impulsada en la gestión de Francisco García Vázquez y Lino Campos de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.

A partir de la propuesta promovida por García Vázquez y Lino Campos de generar los colegios en todo el País, los profesionales de Catamarca iniciaron la ardua y tenaz tarea. Hasta ese momento los profesionales arquitectos conjuntamente con los ingenieros estaban agrupados en el Consejo de Agrimensores.

La creación de la Unión de Arquitectos de Catamarca fue parte de proceso llamado "Colegiación legal de los profesionales" definido así por los profesionales congregados en Huerta Grande, Córdoba en la Confederación General de Profesionales de la Republica Argentina en el año 1981.

La decisión de romper con los colegios multidisciplinarios se debió a la necesidad imperiosa de jerarquizar las actividades profesionales, definiendo incumbencias.

Los arquitectos de la Provincia lograron adecuarse a la nueva realidad y hoy después de

30 años continúan llevando adelante acciones con la misma tenacidad con la que lograron las firmas de los profesionales para solicitar la creación de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca.

El arquitecto Clorindo Testa en una entrevista señalaba que la cuestión de la ciudad contemporánea es "hacerla lo más agradable posible para la gente que vive en ella", fin que continúan sosteniendo los profesionales que festejan 30 años de una organización que los representa en la Provincia y el País y con mucho orgullo.

Diariamente los catamarqueños recorren lugares que alguna vez estuvieron en la mente y el dibujo de un arquitecto, quien analizó detenida y minuciosamente cada detalle de la obra buscando hacer de las ciudades un lugar más agradable, plasmando sin pensar monumentos que transcienden épocas históricas; por lo que celebrar 30 años de una lucha que permitió la jerarquización de estos profesionales, merece un reconocimiento de éste Cuerpo Legislativo.

Anhelamos que esta organización colegiada continúe congregando a nuevos profesionales, señalándoles el camino con la misma idoneidad y compromiso que han mostrado durante estos años.

Durante estos 30 años estuvieron al frente de Unión de Arquitectos Catamarca personas como: Carlos Raúl Lobo Herrera, Carlos Bertazzi, José Rodolfo Colla Luque, Carlos Alberto Dalla Lasta, Delia Azucena Rodríguez, María Cristina Esteban de Ortiz, Lino Leopoldo Campos, Carlos Guillermo Brizuela, Franco Ferioli, que nos honra con su presencia y el actual Presidente Edgardo Acevedo.

Solicito a mis pares el acompañamiento en éste reconocimiento a la Unión de Arquitectos de Catamarca que agrupa a profesionales que continúan creando al servicio de los catamarqueños, como decía Testa "creo que para un pintor, para un arquitecto, la jubilación no existe.... no va a quedarse con la mente en blanco".

Nada más señora Presidenta, agradezco la atención, el tiempo dispensado, le pido nuevamente disculpas a los colegas Arquitectos, para su tranquilidad había debates mucho más largos a veces, pero -bueno- es parte de nuestra tarea. Les agradezco muchísimo que no hayan dispensado este tiempo.

Se encuentran aquí presentes el tesorero de la institución, el arquitecto Ferioli que fue Presidente de la institución hasta hace poco tiempo, la arquitecta Cecilia Corpacci, la arquitecta Alejandra Granizo y el arquitecto Nicolás Lindow en representación de la Unión de Arquitectos de Catamarca. Nada más.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muy bien, tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta.

Es para adherir desde nuestro Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista a este homenaje y este reconocimiento...

- Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el Estrado Presidencial Don Néstor Nicolás Tomassi -

SR. DIPUTADO PERROTA.-...que se les hace a la Unión de Arquitectos de Catamarca, entidad también señera en muchos aspectos. Así que nuestras felicitaciones y también pedirles que nos inviten a la cena, podríamos llevar dos cenas. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente, muchas gracias, bienvenida las visitas, disculpen las demoras. Yo quiero revalorizar en este caso a la Unión de Arquitectos como Asociación Colegiada de Profesionales porque a veces se va mal interpretando, se va tergiversando la función de los Colegios Profesionales.

Las Asociaciones y Colegios Profesionales tienen la función delegada por el Estado de controlar a los matriculados. Primero controlar que todos estén matriculados y después controlar su regularidad en el ejercicio de la misma. Con la Unión de Arquitectos quizás por una experiencia hemos estado juntos en algún momento, en que hacíamos más actividad profesional, política profesional y hemos trabajado juntos a través de la FEDEPUCA que es la Federación de Entidades Profesionales y realmente siempre ha sido muy imaginativo, muy fructífero y muy consolidado el trabajo en equipo, en este caso se lo digo a través de ustedes, la Unión de Arquitectos, pero siempre ha sido un trabajo conjunto para cuidar la profesión de cada

una de las especialidades e introducirse en otros temas que tenían que ver como la capacitación, la participación conjunta en concursos de estudios de arquitectura, o de concursos que pedía el Estado, o Asociaciones Civiles. En este caso la Unión de Arquitectos en general siempre estuvo presente.

Hay un tema que también hay que dejar en claro a la sociedad, que es los colegios profesionales salvo alguna excepción, todos los de la Comisión Directiva más allá que por ahí aparezca un par de Presidente y Vice, son ad-honorem, y lo que se hace es un trabajo de convencimiento, convicción, compromiso, hacia la matricula del profesional en la cual están conteniendo y hacia una defensa a la sociedad.

Por eso mil felicitaciones por estos 30 aniversarios, que tengan éxito y buen festejo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por supuesto que adherimos al homenaje que hoy la Cámara le rinde al Colegio de Arquitectos de la Provincia, y lo único que me interesaría puntualizar, porque todavía no se ha dicho acá, es lo mismo que le decíamos hace pocas semanas al arquitecto Basilio Bomzuck en orden a solicitarles el aporte técnico profesional para no solamente trabajar en normas marco respecto de la preservación del patrimonio arquitectónico y del patrimonio histórico de nuestra Provincia, sino además en otro tipo de emprendimientos que nos permitiera poner en valor los recursos paisajísticos naturales y culturales que tiene nuestra Provincia, la ciudad de Catamarca que por su disposición en la pendiente de una montaña podría ser objeto de un tratamiento tal vez estético, diferente en fin. Siempre todos tenemos muchas ideas respecto de cómo contribuir a embellecer nuestro hábitat.

El otro aspecto que nos preocupa siempre a todos, porque lo discutimos son las condiciones de las viviendas de Catamarca. En Catamarca no podemos seguir haciendo viviendas de bloques de cemento, con techo de cemento en atención al rigor de nuestro clima, los calores en verano, los fríos en invierno.

Me parece que ustedes, nadie les está pidiendo que trabajen ad-honorem, más de lo que están haciendo conforme a lo que acaba de señalar la señora Vice Presidenta de la Cámara, pero sí receptar los aportes de ustedes en dos, o tres, o cuatro ejes, que puedan provocar realmente un aggiornamiento y una visión diferente que nos permita hasta reducir inversiones en materia de energía, de calefacción, de refrigeración de viviendas en fin. Tantas cosas, o sea, me interesa decir, y yo creo que estamos todos de acuerdo, porque el otro día cuando vino Basilio Bomzuck también se habló más o menos en esos términos, que los colegios profesionales para una Cámara como la nuestra, tendrían que ser de permanente apoyo a través de un diálogo, de canales de diálogo que se pudiera institucionalizar con todos los Bloques, porque no estamos planteando que trabajen para un sector y no para otro, sino como un apoyo institucional de una institución como la de ustedes a esta institución de la Provincia

Así que bueno eso es lo que me faltaba agregar además de desearles éxito. En realidad lo que estamos planteando es cómo darle tratamiento a iniciativas que ustedes pudieran proponer, que nosotros podremos profundizar en su debate o hacer otras consultas que nos permitan vivir en una Catamarca cada día más confortable para mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de nuestros habitantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente.

Bueno, quería aclarar allí de que entró un proyecto de mi autoría hace algunos días donde, realmente, se hace resaltar en ese proyecto de Ley que está todavía en el Senado, que no le dio tratamiento, -está con media sanción- donde es recuperar, custodiar, hacer un Banco de Datos de todo el patrimonio arquitectónico, paisajístico, cultural en el tema de recursos naturales, desde árboles que han sido fuente de inspiración de artistas y que están figurando en Museos de gran importancia en el exterior.

Entonces, creo que estando ya la Ley, y hay una Ley de patrimonio también, donde se la debe hacer cumplir y que hace muchísimos años, pasaron muchos Gobiernos y no se respetaron, donde la diputada Colombo que muy bien habló con su preocupación por el rescate del patrimonio, hubo ahí, realmente, en un asentamiento de las primeras, de las civilizaciones coloniales, se han destruido muchas casas, se han destruido, allí es un volcán cultural histórico muy importante Fray Mamerto Esquiú, donde la casa de Urbano Girardi por haberse dado a el

olvido y no se ha tenido en cuenta una pérdida de agua, se vino abajo una obra. El edificio de El Polvorín, el primer trapiche donde se inició la industria azucarera en el Noroeste, en fin, hay muchas obras pero, realmente, esperemos, estoy seguro que los señores Senadores van a aprobar esto para que se convierta en Ley y podamos aportar esta importancia a lo que hace la Unión de Arquitectos, que se que ellos están permanentemente preocupados en esta labor de rescatar todo lo que hace al patrimonio arquitectónico para tener el testimonio del tiempo, de las épocas y así enriquecer nuestra cultura. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Declarar de Interés Parlamentario el trigésimo aniversario de la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a la Unión de Arquitectos de la provincia de Catamarca y dése publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta el Estado de Comisión del Pleno de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pongo a consideración en general el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración. Invito al autor del proyecto y a los señores Arquitectos a acercarse a Presidencia para entregarles el instrumento correspondiente.

- El señor Presidente Néstor Tomassi y el diputado Pablo Millán hacen entrega de la Declaración a los señores Arquitectos presentes -

- APLAUSOS -

SR. ARQ. FERIOLI, Franco.- No se encuentran presentes el Presidente y el Vicepresidente, porque en este momento están en la Federación Argentina de Arquitectos y precisamente, los están homenajeando, porque es el Primer Colegio de Arquitectos del País; y realmente nos llena de orgullo, hay muchos arquitectos grandes que no están presentes, que han construido todo esto; nació con la democracia y realmente cada vez más reconocemos a los primeros arquitectos que lucharon, nosotros cuando entramos decíamos, bueno, que seguían con el mismo empuje y nosotros lo queríamos renovar, pero realmente, cada vez nos damos cuenta que esa lucha nos sirva para que el arquitecto cada vez sea más reconocido.

Agradezco a los dos Bloques y al autor del proyecto, el arquitecto Millán, que nos hayan reconocido, creo que la figura del arquitecto está creciendo tanto en la obra pública como en la obra privada, siempre vamos a estar dispuestos y a disposición de todos ustedes para el crecimiento de Catamarca.

Agradecer esto, que realmente lo que estaban diciendo al final, que la Unión de Arquitectos de Catamarca, formamos un vínculo que todos los temas que están tratando,

nosotros lo podamos asesorar o participar, realmente hay muchas cosas para trabajar en conjunto y creo que este es un puntapié inicial en el reconocimiento; así como el diario El Ancasti.

Justamente estaba comentando ahí con Marcelo Sosa, que la madre de él Elba Luz Silva junto con el arquitecto Lino Campos, todos fueron los precursores de la conformación de esta Unión de Arquitectos y por respeto a todo ese trabajo, realmente nosotros queremos ser posta de todo esto, de todo este trabajo serio y comprometido y vamos a tratar de hacerlo con todas las ganas, como decía la Diputada, esto se hace ad honorem; y realmente apuntamos al bien común de las personas, a trabajar por el bien común y esto haga una Catamarca mucho más grande. Gracias, ahora somos pocos pero hay muchos arquitectos que nos respaldan y muchos arquitectos que agradecen esta distinción y esta Declaración por los 30 años. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados tomen asiento vamos a darle continuidad a la sesión. Les ruego a los señores Diputados que están en el pasillo ingresen a la sala para darle continuidad a la sesión.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA.-** Es para solicitar Presidente, que se anticipe el tratamiento del proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Declarar de Interés Parlamentario la Obra Literaria Folklore Sesión Catamarca de autoría del Músico Andrés Daniel Chazarreta, en el mismo sentido que venimos adelantando estos proyectos, señor Presidente, por cuanto se encuentra el homenajeado, así que por favor.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Gracias a consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se da lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con Nº de Orden 306/11-060/12. Despacho de la Comisión Cultura y Educación, referido a "Declarar de Interés Parlamentario la obra literaria Folklore Sesión Catamarca, de autoría del músico Andrés Chazarreta".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 07 de agosto de 2012.

Firmado por los señores Diputados: Jorge Gustavo Sosa, Raúl Esteban Giné, Laura Gabriela Velasco, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Verónica Mercado, Egle Altamirano y Raúl Guzmán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taguigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés parlamentario, la obra literaria "Folclore Sesión Catamarca" de autoría del músico Andrés Daniel Chazarreta, por contribuir de manera inconmensurable al patrimonio cultural catamarqueño rescatando los importantes y grandes autores de nuestra provincia.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Dispóngase que, a través de la Presidencia de esta Cámara, se eleva copia certificada de la presente declaración al señor Daniel Andrés Chazarreta.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

- SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente.

Especialmente pidiéndole mil disculpas a la señora madre del músico Andrés Daniel Chazarreta, que por razones de trabajo -él trabaja en el interior de la Provincia- estuvo la vez pasada y no hubo quórum y se tuvo que ir, ahora no puede asistir por las obligaciones que tiene en su labor cotidiana, en su reemplazo está la señora Norma de Chazarreta -la mamá de Andrés Daniel Chazarreta-.

En esta obra, realmente, que vi que era de interés, que era importante que se declare de interés parlamentario, junto con mis pares, es que hemos visto trascender algo tan importante, que es el rescate de las raíces más profundas de nuestro acervo cultural.

Realmente este joven músico, que de temprana edad tocó la guitarra como autodidacta después ingresó al Conservatorio Mario Zambonini de nuestra Provincia- estudió guitarra, pero paralelamente a sus estudios, él fue un luthiers, construyó algunos instrumentos musicales, especialmente con instrumentos que tenían que ver mucho con los instrumentos autóctonos de nuestra Provincia, o sea que acá tengo que rescatar algo muy importante que es el gran sentir y la valorización que este joven pone y puso desde temprana edad por la riqueza que teníamos en Catamarca, especialmente por la identidad. Entonces, con construir instrumentos como ser el charango, instrumentos de viento, realmente eso lo llevó a que se veía unas condiciones innatas en su espíritu creador.

Y así lo llevó a hacer algo que, también es importante -que no es solamente porque haya obtenido su título de Profesorado en el Arte de la Música- sino especialmente porque tiene un interés único en su espíritu y, realmente, eso lo llevó a hacer una investigación de autores catamarqueños, en el libro que él sacó allá en el 2011 -y hoy yo creo que ya va por la tercera edición de otros libros- siempre comprometido con toda la cultura de nuestra Provincia, realmente lo llevó a rescatar obras de Acosta Villafáñe, de "Atuto" Mercau Soria, de "Polo" Jiménez, de Carlos Bazán, en fin, de Roberto Ternán, artistas que, realmente, nos hace retraer el tiempo, también a Margarita Palacios, por ejemplo en el caso de que nos toca ver Lampacito, aquella callejuela por el norte de Santa María y donde realmente cuando uno ve Lampacito no es un calle más, el nombre nos da realmente esa nostalgia del cancionero nuestro, especialmente Margarita Palacios que mostró hizo recorrer, conocer Catamarca a través de su cancionero, especialmente Santa María. En Recuerdo de mis Valles, el cancionero de Atuto Mercao Soria, como de Polo Jiménez, como El Paisaje de Catamarca, Los Paisajes de la Villa de Pomán, en la canción, en la zamba Del Tiempo y Mama, por dar algunos ejemplos, de Carlos Bazán, Madre Provinciana y cuantos temas que tiene sobre Recreo. En, en fin, la importancia grande es ese rescate y lo que está dando de una forma tan bondadosa, es ese espíritu grande que tiene de transponer su conocimiento a través de la obra literaria y musical hacia los educandos, hacia los jóvenes, a los que están estudiando. Entonces esa riqueza cultural no se pierde en el tiempo, sino que se rescata a través de lo que está haciendo el joven

También tengo oportunidad de ver algunos recitales donde él muestra una gran energía bondadosa, valga la redundancia, vuelvo a nombrar bondadosa porque tiene un espíritu de muy alta bondad, de no hacer competencias de instituciones educativas, sino de integración de las instituciones...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe señor Diputado.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Sí

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señor Secretario Parlamentario. Gracias muy amable. Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente.

Demostrar que no hay competencia entre las instituciones, que no se debe competir, el artista debe mostrar, no competir porque sino deja mucha parte dentro de su espíritu y no pude aflorar esa belleza contenida que hay adentro, realmente he visto unos recitales donde él esta como Director y donde van en distintos géneros de la música interpretando a Yupanqui, músicas así del folklore nuestro como incursionando en el género del jazz, también de la música de Astor Piazola, de ese, prácticamente como decía Astor Piazola "yo no hago tango hago música de Buenos Aires" sin descartar el tango también presente. Realmente esa variedad de géneros musicales hace que vaya enriqueciendo y ese aporte de riquezas creo que es uno de los extractos importantes que se debe rescatar, porque si nosotros enriquecemos culturalmente a nuestros jóvenes, en nuestra Provincia volcamos el saber, porque él tuvo la oportunidad de irse a otro lado, pero volcó su saber acá en nuestra Provincia, es realmente un aporte a la riqueza para que nosotros podamos salir de cualquier vicisitud, de cualquiera situación de postergación. Creo que por eso, esta obra literaria que hace Andrés Chazarreta, la vi importante para compartirla con nuestros pares de ambos Bloques y realmente declararla de interés, porque realmente es un interés muy grande el que él pone para la cultura de nuestra Provincia. Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra...

- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

En representación del Bloque Frente Cívico y Social, adherimos a este homenaje, cuyo autor ha sido muy explícito, entendiendo que el joven Chazarreta quien tiene mucho camino por andar todavía, seguramente va a ir creciendo en su formación y nos va a dar muchas satisfacciones en el futuro. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el Proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará los números de los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración.

Invito a la señora madre del músico Andrés Chazarreta y al autor del proyecto acercarse a Presidencia.

- La madre del músico Andrés Chazarreta se acerca al Estrado Presidencia y recibe de manos del señor Presidente la Declaración correspondiente -

- APLAUSOS -

SRA. NORMA ACOSTA DE CHAZARRETA.- Bueno, en nombre de mi hijo que no se encuentra presente, ya ha explicado por qué el señor Diputado. Quiero agradecer a los dos Bloques y especialmente al señor diputado Raúl Guzmán que presentó este proyecto, y decirles a ustedes que tal cómo lo describió él es un investigador, se preocupa, es docente, se preocupa por sus alumnos y el deseo de él sería que este libro llegue a las aulas y que puedan los alumnos conocer lo que nuestra Provincia tiene.

Así que yo les agradezco en nombre de él, en nombre de mi familia que también está acompañándolo en este momento, a todos ustedes por hacer de esto una cosa muy importante para su vida. Nada más.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan a la señora madre del músico Andrés Chazarreta -
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Por favor señores Diputados ocupen sus bancas, vamos a reiniciar la sesión.
 - Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado Sierralta por favor.

Ruego a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo, por favor, ingresar al recinto para dar continuidad a la Sesión.

- Ingresan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a dar continuidad al tratamiento del Orden del Día.

Punto 1) expediente 374/2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Cecilia Guillermina Porta, Extracto: Declarar de Interés Parlamentario el video Institucional "Las Rutas de la Trata", producido por la Fundación María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco". Despacho de Comisión 179 de 2012; distribuido el 13-11-12, vencimiento 22-11-12. Comisión Derechos Humanos.

Este proyecto ha sido tratado y debatido la Sesión anterior, la cual se quedó sin quórum, por lo tanto quedó en la instancia de someterlo y ponerlo a consideración del Cuerpo.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Entiendo yo -sería bueno verificarlo en la Versión Taquigráfica- que no se ha debatido, cuando se iba a iniciar se vio el video y no había quórum, pero no se inició el tratamiento como corresponde.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La verdad que fue hasta la instancia de votación donde se verificó el quórum...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Sí Presidente, se vio el video sin quórum, no se debatió, si quiere vemos la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está bien Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho correspondiente.

Si me permiten, en este momento estamos siendo visitados por alumnos del Ciclo Básico Secundario de la Escuela Colonia del Valle Anexo 1, perteneciente a la Escuela Secundaria Nº 9 General Guillermo Ramón Brizuela, ubicado en Nueva Coneta departamento Capayán. Bienvenidos a esta delegación de alumnos y a los señores docentes que los acompañan.

Era para informar al Pleno de la presencia de esta Escuela, que en el día de hoy están recorriendo las instalaciones del Palacio Legislativo. Bienvenidos, y bueno, los invitamos a presenciar un rato la Sesión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 374/2012-179/2012. Comisión de Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario al Video Institucional "Las Rutas de la Trata" producido por la Fundación María de los Ángeles Trimarco".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 12 de noviembre de 2012.

Firman los Diputados: Cecilia Porta de Salas, Verónica Mercado, Gabriela Velasco, Macarena Herrera y Jorge Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Declarar de Interés Parlamentario al video institucional "Las Rutas de la Trata" producido por la Fundación María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco, destinado a la capacitación de trabajadores camioneros para prevenir la trata de personas.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- La Cámara de Diputados vería con agrado la difusión del video en el marco de una charla-debate a realizarse en la Legislatura, con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad, para concientizar sobre la importancia de la prevención de la lucha contra el flagelo producto de la existencia de las redes de trata.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- De forma.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente, y doblemente gracias por ser criterioso a la hora de tomar esta decisión.

En representación del Bloque del Frente Cívico y Social, por supuesto que acompañamos la Declaración de Interés Parlamentario de este video que, lamentablemente, cuando se emitió nos quedamos sin quórum y eso ha dejado una sensación, no echo la culpa ni a uno ni a otro, sino de falta de responsabilidad para tratar un tema tan importante como es la trata. La sesión anterior pasó igual, estaba en la Orden del Día, ahí sí entiendo yo que hubo una conducta deliberada dejar sin quórum este recinto para el tratamiento; y creo que como Legisladores, como representantes de la comunidad, es el momento oportuno para hacer el aporte necesario para discutir, pero también para aportar desde nuestro lugar algo tan importante, tan peligroso y que va creciendo día a día justamente como es este delito, la trata de personas.

Entendemos que nuestro País hay una visión o hay una conducta disonante o contradictoria respecto a este tema. Primero en lo positivo se avanzó fuertemente, y entiendo, no entiendo, sino que con el acompañamiento absoluto de la oposición, en la sanción de la Ley Nº 26.842, a fines del año pasado juntamente en consonancia cuando salió el fallo que absolvía a 13 acusados en el famoso caso de Marita Verón, donde se agravan las penas a quienes son autores de los delitos de trata, en especial el agravamiento se da cuando aún existe el consentimiento por parte de la víctima, esto es la exclusión del consentimiento en sí.

Y creo que es un reclamo, que tanto el Gobierno o sea el Gobierno Nacional y la oposición a través de sus Legisladores Nacionales, aún cuando hubo un tiempo importante de demora en el tratamiento del mismo, el hecho de haber trabajado y sancionado esta Ley, creo que es lo positivo. Ahora lo negativo es, justamente, la contradicción, existe un informe de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, en base a información de los organismos internacionales que nutrían ese mismo informe, en donde se traza un duro diagnóstico y esto también fue en la misma época diciembre de 2012 -acá lo tengo en la mano- en donde se trazó un duro diagnóstico sobre la trata de personas, ya sea sexual o laboral en Argentina, país al que se ubicó el nivel de observación II; el tercer lugar para países en estado de situación crítica, mientras que la primera posición en situación I se ubican los países con alto cumplimiento de las normas.

Según los Estados Unidos, la Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños, víctimas de trata y que no cumplen con los estándares mínimos en la lucha con la nueva esclavitud, gran cantidad de víctimas son captadas en provincias norteñas o zonas rurales y son obligadas a prostituirse en centros urbanos o provincias prósperas del centro y sur del País, en muchos de estos casos todo esto ocurre con complicidad de funcionarios y policías; y la situación se ve agravada por la falta de controles en la amplia frontera, manifiesta el informe.

Desde el 2009, la Argentina es ubicada en el nivel II, los peores Estados son por caso Argelia, Guinea, Libia y Madagascar, Argentina quedó en el mismo nivel con China, República Dominicana y México entre otros; los Estados mejor conceptualizados son Canadá, gran parte de Europa, Australia y Estados Unidos, el reporte traza las situaciones de 194 países y fue presentado por el titular del Departamento de Estado Hillary Clinton, en donde manifiesta concretamente esta situación complicada que está viviendo nuestro país. Según ese mismo informe, gran cantidad de mujeres y niños de Paraguay, Bolivia y Perú y menor grado Brasil y Dominicana son forzados a prostituirse en nuestro país. Paralelamente, ciudadanos bolivianos, paraguayos, peruanos y argentinos, de provincias carecientes, son captados y sometidos a trabajos forzados en talleres clandestinos y emprendimientos agropecuarios.

El turismo infantil -señala el reporte, por información de la Embajada estadounidense en el país- ocurre en la triple frontera y en Buenos Aires. El gobierno de Argentina no cumple totalmente con los estándares mínimos para eliminar la trata de personas, aún con legislación vigente.

Se detectaron niveles significativos de complicidad oficial por parte de funcionarios provinciales, municipales y miembros de las fuerzas de seguridad -esto en especial en el último año-.

Y digo lo contradictorio porque -y no voy a hacer eco de un programa de televisión, que por ahí el oficialismo le tiene mucho miedo- sino por un informe de una ONG, como es "La Alameda", que contundentemente plantea el famoso caso -con esa situación- de las casitas de tolerancia en Río Gallegos, en donde estas casitas de tolerancia de Río Gallegos en la provincia de Santa Cruz funcionaban unos 36 prostíbulos en terrenos fiscales.

La ONG "La Alameda" en 1989 informa que el entonces Intendente de Río Gallegos, Néstor Kirchner, resolvió radicarlas en tierras del Estado por 15 años, a cada proxeneta se les dio una parcela, a cambio, el Municipio les cobró un plus para realizar actividades prostibularias. Fueron los prostíbulos más tenebrosos de la Argentina y funcionaban en tierras fiscales por orden de Néstor Kirchner -manifestó el titular de La Alameda, Gustavo Vera-. En ese lugar pudo haber pasado Marita Verón -según relató el hermano mayor de Susana Trimarco-.

Gracias a una cámara oculta, que fue el instrumento clave para que la Jueza Federal Ana Cecilia Álvarez avanzara en la clausura de esos 36 prostíbulos que constituían las nefastas casitas de Río Gallegos, en la provincia de Santa Cruz, a donde se derivaban las mujeres y

niñas capturadas por las redes de trata sexual -entre ellas, y se investigó y es muy probable que haya estado Marita Verón-.

Y creo que es importante que lo manifestemos, por esto del doble discurso, y no es el único caso, el único caso del doble discurso, no es el único caso, Presidente.

En los diarios locales, ayer, antes de ayer, la semana pasada, La Unión, El Esquiú, El Ancasti, se viene hablando de esta situación a nivel provincial, que se ha agravado en este último año, en donde Catamarca -según reza uno de los informes periodísticos basados en información oficial- Catamarca estaría ocupando el tercer lugar en la trata de personas, en el delito de la trata de personas. Y esto nos tiene que llamar a una gran reflexión, si vamos a tomar el toro por las astas, si vamos a hacer -desde nuestro lugar- vamos a contribuir a la lucha, si vamos a esconder esta información; hace días pasados una nena de 12 años -y espero que la investigación llegue a un punto en donde se pueda informar como corresponde- desapareció, primero y apareció en una situación bastante compleja, dudosa; y vienen siendo varios los casos que tienen o están manifestándose con el mismo modus delictivo.

Yo creo que es la oportunidad de reforzar lo bien que se viene haciendo a través de la legislación, pero también tenemos que ser conscientes de que el doble discurso o esconder la información es lo peor que puede pasar en este tipo de delitos, Catamarca ya no es que estaba acostumbrada al arrebato o al secuestro de motos, de celulares; hoy estamos hablando de este tipo de delitos que son de extrema gravedad, de extrema gravedad. Entonces lo peor que podemos hacer es mirar para otro lado.

Desde este lugar, el Bloque del Frente Cívico y Social está haciendo lo necesario para ponernos a la altura de las circunstancias, y en el caso, hacer cumplir la legislación nacional y exhortar a las autoridades locales a tomar verdaderas cartas en el asunto.

La ciudadanía catamarqueña está preocupada por este tipo de delitos, por eso es importante señor Presidente que lo hablemos a este tema como corresponde. Gracias Presidente

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Comparto parcialmente con el Diputado preopinante las expresiones vertidas con relación al proyecto que estamos tratando -reitero- que el extracto del mismo es Declarar de Interés Parlamentario el Video Institucional las Rutas de la Trata, producido por la Fundación María de los Ángeles, que preside Susana Trimarco.

Y digo que comparto parcialmente porque quienes nos hemos quedado en el recinto -en primer lugar para hacerle una cronología de los hechos- hemos podido ver dicho video y seguramente hemos quedado todos impactados por la información que el mismo nos proporciona respecto de este tema, Las Rutas de la Trata, con lo cual de la visión u observación del mismo video resalta la importancia que tiene, que esta Cámara de Diputados lo declare de Interés Parlamentario, objeto del proyecto, es decir motivo por el cual estamos sentados acá analizando.

No comparto cuando señala el miembro preopinante doble discurso, doble discurso de quién?, de nosotros los Diputados?, de las autoridades provinciales o de la justicia local? Eso es lo que no comprendo honestamente, porque si vamos a hablar de que como catamarqueños estamos preocupados por los delitos en general y en particular por el delito de trata de personas, quien tiene respuesta en esa materia, es la misma justicia, es decir, si hablamos de que se oculta información, debemos decir en todo caso, es la justicia quien está ocultando información.

El Gobierno a través de sus instituciones tanto provincial como nacional, tiene la función de prevenir el delito, la prevención, pero una vez que ese delito se transformó en tal, en delito, es la justicia quien tiene la repuesta para toda la ciudadanía, catamarqueños, Noroeste o argentinos o quien fuere. Entonces no comparto desde ese punto de vista lo que señalaba el miembro informante.

Me alegra de que manifieste preocupación por parte de su Bloque, de que su Bloque se adhiera a esto como estamos impulsando desde nuestro Bloque y realmente como ciudadano catamarqueño, como Legislador del oficialismo, me preocupa toda esta situación, pero creo que nuestra tarea acá es en el tratamiento de este proyecto, declarar de interés este video, a quienes no estuvieron por equis motivo sería muy bueno que lo vean, quienes lo hemos visto reitero- hemos quedado impactados con lo que hemos visto. Y por lógica bienvenido sea la intención que tienen desde el Bloque del Frente Cívico y Social de hacer algún aporte y de trabajar en contra de este tipo de delitos y en contra de todos los delitos. Espero que la concreten. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Dos segundo Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Una aclaración nada más Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es para aclarar nada más.

Gracias Presidente, sí, la verdad es aclarar tres cosas. Primero no soy el miembro informante; segundo, quien impulsa el proyecto es la diputada Cecilia Porta de Salas, o sea, Bloque PSOL y tercero que sí, que efectivamente la justicia deberá determinar e investigar si existe o no complicidad de funcionarios, en principio en el informe que surge son funcionarios, por supuesto, nacionales y el informe hablaba de la Provincia de Santa Cruz, funcionarios policiales, y está claro que es la justicia quien deberá ir a fondo e investigar como corresponde. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo en primer lugar, quisiera expresar que a mí me preocupa que algunos Legisladores de esta Cámara den por cierto algunos informes emitidos por el Departamento de Estado, de un país que tradicionalmente ha ejercido en todos los países del mundo, y especialmente en nuestro país, una actitud absolutamente de sojuzgamiento de nuestros pueblos y sometimiento en aras de sus propios intereses económicos del imperialismo yanqui. Esto me preocupa porque evidencia una ausencia absoluta de identidad nacional y de consustanciación con nuestra propia historia, muchas veces dolorosa.

Un país que mata a mansalva en los países del Medio Oriente, para someterlos a la expoliación de sus recursos naturales con efectos colaterales, como le llama al asesinato a mansalva de civiles que nada tienen que ver con los enfrentamientos armados.

Entonces partiendo de esa base, yo pongo en duda porque Estados Unidos es un país que escribe la realidad de acuerdo a sus intereses petroleros y de acuerdo a los intereses de sus propias empresas.

En segundo lugar señor Presidente y señores Legisladores, y con el mayor de los respetos, debo decir que no existió en la historia argentina un gobierno más comprometido a favor de la dignificación de la mujer y en contra de la trata de personas como lo fue el Gobierno de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner, porque debo recordarles que fue durante la última década, la década ganada como le decimos nosotros, porque compartimos conceptualmente y fácticamente los avances que se realizaron en los últimos diez años, para sacar a nuestro pueblo de la opresión, de la explotación y del sojuzgamiento.

Por primera vez en muchísimos años en nuestro país los ciudadanos argentinos volvieron a vivir con dignidad. Quiero recordarles que nuestro país también fue señero a nivel internacional en materia de derechos humanos, y no me estoy refiriendo única y exclusivamente al juzgamiento de los delitos de lesa humanidad, la nación Argentina a través de sus representantes hizo aportes importantísimos al derecho internacional en materia de derechos humanos y se ha erigido en ejemplo ante las demás naciones del mundo que todavía no pueden resolver sus problemas al respecto, incluido países denominados del primer mundo o países desarrollados que hoy se debaten aplicando las mismas recetas recesivas que condenaron al hambre, la miseria y la exclusión al pueblo argentino allá por los años `99, 2000 y 2001 cuando no éramos Gobierno los peronistas.

Además señor Presidente, quiero recordarles que fue el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner quien avanzó en la legislación para prohibir la publicidad del rubro de oferta sexual en los medios de comunicación. Quiero recordarles que la señora Susana Trimarco, madre de Marita Verón, fue quien destacó -y esto no lo digo yo, lo pueden ver en cualquiera de los medios de comunicación- y agradeció a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, la lucha ímproba contra la trata de personas que lleva a cabo el Gobierno Nacional, pero también, y no sólo la trata con fines de explotación sexual, sino también la trata de personas con fines de explotación laboral; porque fue el gobierno de Cristina Fernández, la que ha llevado a cabo mayores procedimientos para terminar con la explotación -que usted señalaba Diputado- de personas en oscuros talleres textiles al servicio de las grandes marcas y de algunas famosas empresarias vinculados con algunos poderes políticos, pero no precisamente del kirchnerismo.

Entonces, señor Presidente, señores Legisladores, pongamos las cosas en su lugar; si la propia madre de Marita Verón ha destacado la labor del Gobierno Nacional, labor que todos nosotros como parte del Gobierno Provincial abrazamos, compartimos y adherimos, no podemos venir a poner en tela de juicio en este Recinto los avances legislativos y la tarea sostenida que se viene realizando contra la trata de personas.

Señor Presidente, efectuadas estas aclaraciones y entendiendo agotado el debate, voy a plantear como moción de orden que se dé por abordado el mismo y pasemos a votar el proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, discúlpeme, yo tenía pedido el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No la vi Diputada, disculpe.

Invito a los señores Diputados que están en el pasillo a ingresar al Recinto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra para presentar una moción de orden.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lamento tener que apelar a esta vía reglamentaria para poder hacer uso de la palabra.

En realidad mi aporte a esta interesante conversación que se está dando en torno a este tema, he pasado por pedirle a las Comisiones a las que ha sido remitida, que por favor traten una iniciativa que hemos presentado junto a varios Legisladores del Frente Cívico y Social el año pasado, por el que proponemos crear un Programa de prevención de lucha..., prevención, lucha y erradicación de la trata de personas en la provincia de Catamarca, en el que se aportan definiciones técnicas respecto de cuáles son los delitos enmarcados a partir de la creación de los nuevos tipos penales, incluyendo la trata de origen laboral y sexual. Se plantea un Programa de Políticas Públicas intrasectoriales e intersectoriales que se toman a partir, incluso, de los protocolos, que han sido acordados en reuniones a las que asistieron funcionarios de la provincia de Catamarca en el Consejo Nacional de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social que ha producido Actas, se ha producido protocolo para que esto se implemente en las Provincias argentinas.

También planteamos en esa iniciativa, la asignación de responsabilidades concretas a los Poderes del Estado, tanto del Ejecutivo como a los operadores del Sistema Judicial en el desarrollo e implementación de estas políticas públicas, postulamos crear un Programa de atención a la víctima de trata conforme a estos protocolos a los que hiciera mención, asignando por supuesto, el presupuesto necesario sin el cual estas iniciativas solamente quedan en el plano de las buenas intenciones, justamente en la jornada de ayer yo estuve presente en la interpelación al Ministro de Gobierno en el Senado, cuando él planteó a través de sus colaboradores, el informe recibido respecto de cómo el Gobierno está encarando esta tarea en nuestra Provincia, dado que Catamarca ya no es una provincia sólo de tránsito, hay informes que señalan que no son de los organismos de inteligencia de los Estados Unidos precisamente, sino justamente del organismo competente dependiente de la Procuraduría de la trata, que funciona en la órbita del Ministerio Público Fiscal de la Nación, que es quien lleva el observatorio y la estadística de estos datos en nuestro País, que plantean que Catamarca en función de los hechos que se han suscitado en nuestro ámbito, relacionados con la población, es la que ocupa el tercer lugar en la Argentina, luego de Buenos Aires y de Misiones.

El caso de Marita Verón es un caso que ha ocurrido a escasos 250 kilómetros de nuestra Capital provincial, incluso durante el desarrollo del caso y cuando la madre de Marita Verón, vino a esta Provincia, ha planteado la posibilidad de que su hija hubiera estado en algún prostíbulo en la zona limítrofe de la provincia de Catamarca, es decir como había en Santa Cruz, Río Gallegos y en otras Provincias, también hay en Catamarca; entonces, no tomen esto como ataques personales, tomémoslo como el propio Ministro Gordillo ayer lo planteaba al esfuerzo que hacen los ejecutivos, para avanzar en este tema, le demos el contexto de una Ley en la que nos pongamos de acuerdo para que llevemos adelante una política de largo plazo.

Yo estoy a favor de que se declare el video de interés parlamentario, pero me temo que con solamente este tipo de gestos no vamos a aportar las soluciones concretas a las que hacía referencia otro Diputado preopinante, con la salvedad de que como este proyecto fue presentado antes de la modificación de la Ley de Trata, que se precipita, primero la Ley original que es la Ley Nº 24.682 -no estoy segura que ese sea el número en este momento- se trata en el Congreso a partir del caso Marita Verón y de la lucha de la madre de Marita Verón, la última modificación se introduce después del fallo repudiado por la Argentina en su conjunto que obtuvo la gente que estaba investigada en la causa hace pocos meses en Tucumán, lo que le faltaría a esta iniciativa es aggiornar algunas cuestiones en relación a las definiciones legales, porque gracias al pedido de estas organizaciones se ha logrado mejorar algunas definiciones en la Ley que, por ejemplo, no consideraban trata cuando se suponía que existía consentimiento

de la víctima. Esto afortunadamente ha sido eliminado por la última modificación y a nosotros nos queda la responsabilidad de hacer que esto no sea solamente un esfuerzo del Ejecutivo de la Provincia, sino que aportemos las herramientas legislativas para que esto sea una política de Estado de largo aliento en nuestra Provincia. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Esto sí son 2 segundos Presidente, porque vino bien -digamospor un lado las manifestaciones del Diputado que inicia este debate, está hablando de contradicciones con el informe, con esta fuente de información lanatista o algo por el estilo a la que recurren y más allá de coincidir en todo lo que mis compañeros de bancada de Bloque manifestaron del orden nacional en relación al ímprobo -como bien dijo- la diputada Guerrero, trabajo que ha hecho este Gobierno Nacional en relación a los Derechos Humanos en todo el arco, hablemos de Catamarca, de las contradicciones en Catamarca, para aquéllos que dicen -como se dijo acá- que quieren aportar, hacer un aporte sincero a la sociedad catamarqueña, tendrían que empezar resolviendo, desde la oposición, el famoso tema de la Ley de Seguridad Pública, porque una de las formas de aportar con herramientas para que las políticas de Estado se puedan llevar adelante, es nada más ni nada menos, que esa Ley -que ha sido bloqueada, sencillamente bloqueada para que no se trate- para que no siga adelante.

Entonces para evitar, porque en realidad quiero evitar, decir algunas otras cosas. Yo los insto a que, realmente, colaboren como dicen que quieren aportar y colaborar, trabajando en estos proyectos de Ley que son herramientas necesarias.

Ahora sí voy a ratificar el pedido de moción de orden, hecha por la diputada Guerrero, de cerrar el debate y poner a votación. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de orden de la diputada Cecilia Guerrero, de dar por terminado el debate y pasar al tratamiento del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- **SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.** Pido la palabra, Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está cerrado el debate.
- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ Sí, sí. No es por esto.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.
- **SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.** Es a los efectos de pedir ciertas prudencias en estos temas cuando se cree agotado el debate, sobre un tema que el Bloque manejó una postura, a través del diputado Vázquez Sastre, a través de una Diputada preopinante el Bloque del Frente para la Victoria, defendió la política nacional y disparó otros temas, y consideró ella agotado el debate; yo creo que tenemos que ser prudentes, si se dispara otro tema, dar la posibilidad; sobre todo cuando estamos sesionando a números ajustados y con la presencia del Bloque del Frente Cívico.

Me parece que debemos ser respetuosos. Si generamos polémica en algún tema en particular, no pretendamos después cerrar el debate y no escuchar las otras voces. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración, se cursarán las respectivas comunicaciones.

Expediente 259/12, proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Macarena Herrera. Extracto: "Declárese de Interés Parlamentario la premiación que recibirá el dúo folcklórico catamarqueño Los Mellizos, con el galardón Suquía de Oro".

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- En virtud que se trata de un proyecto que ya ha quedado sin materia para su tratamiento, solicito se disponga el archivo, con la autorización del Pleno y de la autora del proyecto.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Pidiendo las disculpas del momento de la sesión, yo quiero no dejar pasar lo que le ha sucedido a una compañera Diputada de esta Cámara, la diputada Asunción Juri de Manti, y lo digo porque, como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, quien dio aprobación en forma urgente de la Modificación de Ministerios, y que con mucha responsabilidad hoy hemos acompañado, desconociendo, realmente el debate que se haya realizado en esa Comisión; dada cuenta que en ese momento estábamos acompañando a la Diputada y creíamos que era un momento fundamentalmente de solidaridad y por un terrible hecho que ella ha sufrido.

Y esto también en función de lo que pedía el diputado Sánchez de estas cuestiones de debates que se dan y que yo creo que es saludable y bueno que trabajemos, que nos demos la oportunidad quienes nos sentamos y quienes tenemos ganas de trabajar y de debatir los problemas y por lo que estamos acá, esto de que lo que está sucediendo no se enmarque realmente en situaciones como pueden quedar dudas, desde las cuestiones políticas, desde las cuestiones -como bien decían- algunos Diputados preopinantes, de estos logros tan grandes...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, una vez que terminemos el Orden del Día

SRA. DIPUTADA TELLO.—... permítame porque después nos vamos a quedar sin quórum y yo quiero que todos seamos solidarios, lo que estoy diciendo entonces -digo- no estoy para atacar a nadie, simplemente digo que esto no se enmarque en una situación política, eso es lo que estoy por plantear, que no se enmarque este ataque en función de algo político, simplemente que estamos realmente en un situación de inseguridad muy grande.

Es por eso que a pesar de haber acompañado con el voto mío, siendo miembro de una Comisión donde no se nos ha permitido debatir un proyecto tan importante, creo que lo que está viviendo Catamarca y ojalá que este proyecto que se aprobó, de la modificación del Ministerio, logre que el gobierno y a través de la Gobernadora, este problema de inseguridad se logre. Y esto que se plantea de la dignidad de todos los argentinos que es igual a sometimiento, que igualdad a apriete no se convierta en estos diez años, veinte años de triunfo, no sé cómo es el slogan, se investigue realmente lo que está pasando y lo que realmente...., son muchas las cosas que ha pasado nuestra Diputada, desde medios que son de propiedad del Ministro, como son radios locales, de familiares directos como ser su esposa y su hijo, entonces creo que no podemos dejar pasar como Legisladores este hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Yo quiero aclarar algo. Si me permiten desde esta Presidencia y creo que lo sucedido a nuestra par, la diputada Juri, la verdad que nos puede pasar a cualquiera de nosotros y en esta situación que se vive en todo el país y en el mundo, pero yo creo esta -como decía recién- no ha sido una situación deseada ni mucho menos y es más,

hemos estado y nos hemos solidarizado con lo que le ha sucedido a la Diputada y como decía usted Diputada, creo que no se merece que esto se encuadre en ninguna cuestión de política ni muchos menos, sino como una desgracia que ha sufrido una vecina y una par nuestra, de nuestra Legislatura. Así que me parece a mí que si después de terminada la Orden del Día, algún Diputado quiere expresar o quiere concretar alguna manifestación al respecto lo puede hacer con total libertad.

De manera tal que vamos a dar continuidad al tratamiento del Orden del Día si me permiten señores Diputados.

Expediente 306-2012, iniciadores diputados María Cecilia Guerrero García y Ramón Horacio Sierralta. Extracto: "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.673 Salud Sexual y Procreación Responsable". Despacho 017-2013, distribuido el 27-05-2013, vencimiento el 5-6-2013. Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Número de orden 017-2013. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.673 Salud Sexual y Procreación Responsable".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 22 de mayo de 2013.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Julio Cabur, Juan Pablo Bosch, Cecilia Porta, Jorge Lagoria, Guillermo Andrada, Fernando Jalil, Daniel Andrada, Ricardo del Pino y Asunción Juri

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar los convenios que fueren pertinentes con autoridades nacionales y/o municipales, a fines de la aplicación efectiva de la Ley Nacional 25.673 en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de los programas que se implementen con relación a la Ley Nacional 25.673 en el territorio de la Provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 4º</u>.- La Autoridad de Aplicación coordinará en forma conjunta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la implementación en las escuelas públicas y/ o privadas adscriptas a la enseñanza oficial, confesionales o no, con o sin subvención estatal, de Programas de Enseñanza de Salud Sexual y Reproductiva, que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º de la Ley Nacional 25.673.

<u>ARTÍCULO 5º</u>.- Invítese a las Municipalidades con Carta Orgánica de la Provincia de Catamarca a adherirse a las disposiciones de la presente ley y a dictar normas municipales análogas para la efectiva aplicación en cada jurisdicción de la Ley Nacional 25.673.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.
- **SR. DIPUTADO SIERRALTA**.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.
- **SR. DIPUTADO SIERRALTA.** Si señor Presidente. No se encuentra presente el Miembro Informante, el doctor Cabur, yo como integrante de la Comisión le voy a pedir a la diputada Cecilia Guerrero que lo fundamente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Agradezco a los miembros de la Comisión de Salud, en general por haber dado acogida favorable al presente proyecto de Ley, formulado en conjunto con el compañero Horacio Sierralta, a quien también le agradezco haberme cedido el uso de la palabra en esta instancia.

Voy a tratar de ser breve señor Presidente, porque creo que la Ley Nacional Nº 25.673 ha sido ampliamente difundida en nuestro país, es profundamente conocida creo que por la

mayoría de los miembros de este Cuerpo, sobre todo porque hay muchos pares que además de ser Legisladores tienen el título de médico o están vinculados al área de salud.

Lo que podía señalar es la importancia de la adhesión a la Provincia a los términos de esta Ley Nacional, por cuanto cuando hablamos de salud sexual y procreación responsable estamos señalando o reivindicando el derecho de las personas de mantener relaciones sexuales de forma absolutamente libre, pero también de manera responsable. De manera tal de que esto significa que son derechos considerados a nivel internacional como fundamentales para la preservación y el cuidado de la salud, el mantenimiento de la salud y también suponen el derecho de acceder a información científica, fidedigna en forma fehaciente y suficiente por parte de toda la ciudadanía. Información que debe brindar el Estado gratuitamente a todos sus ciudadanos.

Y creo que el desafío es que en estos tiempos de reconocimiento de derechos que vivimos a nivel nacional y provincial, el garantizar a las personas el efectivo ejercicio de sus derechos, significa la implementación de políticas públicas que así lo aseguren, que así lo garanticen en un marco de absoluta igualdad para todos los ciudadanos. Y digo esto, porque muchas veces el acceso a la información, e incluso, el acceso a métodos anticonceptivos puede parecer un privilegio de determinados sectores de la sociedad en detrimento de otros sectores que, tal vez, con menor nivel de educación o circunstancialmente en condiciones de vulnerabilidad social no cuentan con esa posibilidad.

Debo señalar, que hay una preocupación constante a nivel País y también en nuestra Provincia y que lo constituye el embarazo adolescente, muchas veces como embarazos no deseados o que llega y convierte en madres a niñas muy jovencitas a una edad temprana, con lo cual evidentemente, y siendo la mayor parte de ellas de escasos recursos, las estamos condenando a una maternidad temprana, y muchas veces, alejadas de las condiciones imprescindibles para que lleven adelante su maternidad en condiciones de dignidad.

Quiero destacar que la Asignación Universal por hijo y la Asignación por embarazo, por maternidad, implementada a nivel nacional, han constituido medidas revolucionarias que tienden a la inclusión de niños y madres en el sistema de salud y también en el sistema educativo.

Pero esa preocupación por el embarazo adolescente en franjas etarias muy tempranas de la primera adolescencia, puede ocasionar un incremento en el riesgo de mortalidad, tanto para la madre como para el niño, es que impone necesariamente que se acompañe este proyecto de Ley, que en algún momento -años atrás- fuera el tratamiento por parte de esta Cámara y que por diversos motivos su aprobación no pudo llevarse adelante.

Creo que debemos despojarnos de prejuicios, debemos despojarnos -muchas veces- de coacciones que llevan adelante algunos sectores de la ciudadanía que son remisos a la universalización de los métodos anticonceptivos, para garantizar así a todos nuestros adolescentes y jóvenes que puedan ejercer libremente su sexualidad, pero que aprendamos todos a llevarla adelante o vivirla con profunda responsabilidad.

Por eso solicito, con el mayor de los respeto, el acompañamiento de los señores Diputados al presente proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a ingresar al Recinto, a los efectos de poner a consideración el proyecto en tratamiento.

- Ingresan al Recinto los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción se girará al Senado en primera revisión.

Hay un expediente que se había solicitado la inclusión para el tratamiento, que es un Proyecto de Declaración del diputado Raúl Guzmán...

- SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.
- SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar, porque estaba proyectado, que se iba a declarar de interés parlamentario el trabajo discográfico y audiovisual "En esta Tierra Vivo Yo" del artista y cantante catamarqueño Cololo Macedo; pero por estar atravesando una situación delicada y preocupante de uno de sus chiquitos de un año y medio que está enfermo. Solicito que para la próxima sesión sea incluido esperando y rogando al altísimo que pronto recupere la salud de este niñito y pueda estar presente dicho autor, el Cololo Macedo o alguno de sus familiares, así que le solicito eso señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.
 - Así que la moción concreta es que..., sería un pedido...
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Sí, tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Me imagino que lo prudente sería, si está de acuerdo por supuesto el Diputado, que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria, para que quede a resolver según los tiempos y las disponibilidades de a quien se va a homenajear.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esa sería la moción concreta.

A consideración la moción del señor diputado Raúl Guzmán. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No habiendo otro tema...
- SR. DIPUTADO DEL PINO .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.
- SR. DIPUTADO DEL PINO .- Gracias Presidente.

Como estamos en comunicaciones y en este último tiempo hemos tenido muy pocas, voy a tratar de tocar dos o tres temas rápidamente, que me interesa exponerlo al Pleno de la Cámara, respecto a la promocionada década ganada, que habla el Gobierno oficialista y en la cual me parece muy bien que quienes acompañan este proceso lo defiendan; pero también es cierto que hay muchos argentinos que opinamos exactamente lo contrario y entendemos que es una década perdida.

Fíjese dos o tres temas solamente Presidente, para no extenderme. En el año 2011, junio de 2011 Martín Krause que es un consejero académico de la Fundación Libertad y Progreso, hablaba de lo que es índice de la calidad institucional, esto es un índice que se mide entre diferentes países y decía que se advertía allá en el 2011 una importante caída de la calidad institucional en la Argentina; porque según un estudio elaborado por esta Fundación Libertad y Progreso, el país Argentina descendió 32 puestos desde el año 2007; y ya en el 2011, porque seguramente hoy estamos en peores condiciones, indicaba en el lugar 125 sobre 194 naciones analizadas. En materia económica el país figura en el mismo nivel de Tanzania, de Burkina Faso y de Etiopía.

Este índice de calidad institucional se compone de 8 índices medidos por organismos internacionales, esto no es de Lanata, sino de organismos internacionales, 4 son económicos y 4 políticos; entre los índices económicos es donde Argentina muestra su peor desempeño, como ser los índices de libertad económica, en donde por supuesto, la estatización de las AFJP, la prohibición de las importaciones y las exportaciones o la manipulación de estadísticas por parte del INDEC son datos que inciden en esta categoría, por eso en materia de libertad económica coincidimos con muchos países africanos, Presidente.

En tanto, entre los indicadores políticos, el que peor puntaje da a la Argentina, es justamente, el de respeto a la Ley, respeto a la Ley; el argentino ocupa el puesto 150 de 213 países, su puntuación fue de 030, es decir que el 70% de estos países estudiados eran más respetuosos a las normas que la Argentina.

La percepción de corrupción también es considerada por este índice de calidad institucional, como una puntuación de la Argentina del 049, y el país que ocupa Argentina -entre 196 países- es el lugar 100.

Una buena calidad institucional -determina este estudio- que es determinante el desarrollo de los países. Los estados que están en los primeros puestos de este índice de calidad institucional, son a la vez los que tienen un mejor nivel de desarrollo.

Durante el siglo XX la Argentina estaba primero, por lejos en América Latina en materia de desarrollo, pero la caída de la institucionalidad trajo como consecuencia un deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos -estamos hablando de los argentinos-. Esto es del año 2011.

Pero el mes pasado, el 21 de mayo de 2013, según el observatorio de la deuda social de la Universidad Católica Argentina -tampoco es Lanata, es la Universidad Católica Argentina-decía que la pobreza afecta al 39% de los chicos y los adolescentes, es decir, que casi 4 de cada 10 chicos y adolescentes menores de 18 años tienen carencias materiales, estamos hablando de 4.800.000 chicos en Argentina viven en hogares sin ingresos suficientes para comprar los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana -estamos hablando de pobreza-y de estos 800.000 el 9,5% están en indigencia, porque sus familias no pueden cubrir siquiera la alimentación básica.

En el año 2011 esta tasa de pobreza del 37,2, hoy la tasa sería en mayor al 39% - estamos hablando entre chicos hasta los 18 años- a no ser por la Asignación Universal por Hijos que, justamente, acá se la mencionó como una buena herramienta para luchar contra este flagelo de la pobreza; pero también es cierto que esta Asignación Universal por Hijos trajo una alta tasa de embarazos en adolescentes, percibiendo, justamente, el máximo, para poder cobrar el máximo que otorga este beneficio.

En la Argentina la tasa de pobreza actual -no la del INDEC sino la actual- es de 26,9% y de indigencia es del 5,8%, se imaginan estos índices de calidad institucional hoy, con el cepo al dólar, con el apriete con impuestos a la clase media, con el avance sobre las instituciones - como el Poder Judicial con este nuevo blanqueo a los capitales-. Realmente esto es una casa mágica que solamente se vive de la puerta hacia adentro cuando hay una realidad totalmente distinta desde la puerta hacia afuera.

En el día de ayer, finalmente, Presidente -para terminar- la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, encabezada por Lidia Puig de Stubrin, emitió un documento, justamente, donde expresa la preocupación por esta persecución fiscal que se está haciendo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y esta designación o nuevas designaciones de oficiales en la cúpula del Ejército. Lo voy a leer textual a este documento porque es muy corto: "Se han producido hechos gubernamentales que ameritan la atención de los argentinos. Por un lado, la denuncia y rápida desmentida del gobierno sobre la persecución fiscal al Presidente del la Corte de Justicia y su familia". Por el otro la designación inédita de un oficial del Área de Inteligencia en la Cúpula del Ejército. El nuevo Jefe cuenta en su fojas de servicios con un arresto de 8 días por no haber querido reprimir la rebelión de Seineldín.

Al agregar la formación profesional a esta falta de convicciones democráticas demostrada en uno de los momentos cruciales en la transición democrática, y no queda nada más que pensar que el gobierno ha resuelto profundizar la lógica amigo-enemigo durante lo que resta de su gestión. Los vínculos personales de los recientemente nombrados Jefe de Ejército y Jefe del Estado Mayor Conjunto con conspicuos dirigentes políticos, vinculados al grupo de gobierno, aumentan la sospecha en el sentido indicado.

A 30 años del inicio de la democracia, el radicalismo no va a permitir que volvamos a las persecuciones políticas. Los argentinos tienen derechos a disentir con la acción de gobierno y con la concepción de la democracia que la Presidenta y sus séguitos sostienen.

Junto a otros partidos políticos y organizaciones sociales, democráticas y republicanas, vamos a ser custodios de las libertades políticas de los habitantes de este país, llevando adelante todos y cada unas de las acciones políticas necesarias en el marco Nacional e Internacional

No vamos a permitir que la lucha por la continuidad de esta fracción gobernante nos devuelva a la lucha política violenta y ni vamos a soportar en silencio manipulaciones de fuerzas armadas para profundizar su politización.

Convención Nacional de la Unión Cívica Radical Buenos Aires, 27 de junio de 2013".

Presidente, el ex Presidente Arturo Illía refería:"que una nación está en peligro cuando su Presidente habla todos los días y se cree la persona más importante de su país".

Otro ex Presidente pero de Brasil, Collor de Mello decía: "que cuando un líder político empieza a pensar que es indispensable y que no puede ser sustituido comienza a nacer una pequeña dictadura".

Y hay otro dicho por último que dice: "que aquél que no quiere razonar es un fanático, el que no puede razonar es un tonto y el que no se atreve a razonar es un esclavo" yo ejerzo mi poder de raciocinio Presidente, no quiero ser ni fanático, ni tonto, ni esclavo. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente.

Lo que escuchamos partimos de la década ganada y no consideran que se ha ganado nada, parece.

Está bien uno cuando está en un papel de oposición determina los errores, pero es de buenos representantes del pueblo reconocer también los aciertos y poder tener sus diferencias en alguno u otro aspecto, pero terminamos con ciertas hasta ofensas institucionales, de decir la Presidenta, decir sus séquitos, me parece un poco torpe para ser tratado de esa manera la figura institucional y los funcionarios del nivel nacional.

Nos trataba -bueno- que no somos tontos, que no somos..., no sé otros aditivos que yo solamente ante tantas expresiones del Diputado preopinante me planteo, realmente si consideran que no se ha hecho nada o que se han hecho todo mal las cosas en esta década, por qué vivimos oposición y oficialismo presentando, tratando y aprobando proyectos que tienen que ver con planteos profundos de adhesión a Leyes Nacionales, de adecuación a Leyes Provinciales como por ejemplo, hoy mismo que tratamos la Ley de Adhesión a la Ley Nacional 2573 de Salud Sexual y Procreación Responsable, que fue tratada, aprobada en Comisión y aprobada en el recinto por todos.

Por qué tenemos buscando la adhesión a las Leyes Nacionales de Trata de Personas, a las Leyes de Violencia de Género y a tantas otras leyes; a las Leyes de Discapacidad que ya dio media sanción el Senado con todos los bloques, oficialista y oposición de acuerdo. Entonces hay cuestiones que hay que ser realistas, y también plantearlas, porque no todo debe ser oposición por oposición misma y no todo debe ser que se ha hecho tan mal, porque este es el resultado en la Provincia hasta el día de la fecha, de la representación nacional que ha tenido este Gobierno Nacional y que se ha obtenido Gobierno Provincial.

Entonces seamos un poquito más respetuosos, un poquito más consistente en ver qué está mal pero también reconocer lo bueno que se ha hecho. Y podemos seguir hablando mucho tiempo, yo generalmente tengo participaciones cortas, porque no me gusta ser cansadora pero tenemos rato largo para hablar de ello. En este sentido -disculpen los demás Diputados- pero yo en minutos tengo que viajar y no quisiera que se diga que dejo sin quórum en lo personal; entonces o pido una moción de orden o pido permiso para irme, lo cual me parece que es lo mismo, pero quiero aclarar que es por razones de fuerza mayor. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted Diputada.

Con todo mi respeto a mis pares, también me tengo que retirar porque tengo que viajar, y de todas maneras no hay quórum y hay una lista, he anotado al diputado Sánchez, la diputada Colombo, la diputada Guerrero, al diputado Andrada y a la diputada Velasco que en ese orden han pedido la palabra y al diputado Argerich y la diputada Altamirano.

Así que yo les rogaría que, por favor, un par de minutos a cada uno para que nos saquemos el gusto de que podamos expresarnos.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Voy a abordar uno de los temas que tenía pensado mencionar, tiene que ver con el repudio que todos los Diputados hicimos en relación a los acontecimientos que sufrió nuestra par, Asunción Juri de Manti.

- Siendo la hora 14:31 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Silvia Moreta -

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Los que tuvieron la oportunidad de escuchar su relato, muy sorprendidos de la violencia y de la forma en que se dieron los acontecimientos, no solamente los que nos tocó escuchar sus relatos, sino también la propia policía que ante su propia experiencia dicen que no encuentran algo similar o de esas características en los últimos tiempos.

Y lo que sí, por lo menos, podemos llamarlo la calentura propia del momento, abrir ciertos interrogantes que nosotros nos planteábamos en relación a este hecho; porque lamentablemente la diputada Juri de Manti, como consecuencia de una opinión en un tema en particular que tiene que ver con un caso que tuvo resonancia pública, que tiene que ver con la situación de Pablo Tello y la cuestión que lleva ya desde diciembre a esta parte, ella tuvo su intervención, opinó y después de esas opiniones le generaron en lo particular que no tomó estado público algunas, vivir algunas situaciones poco gratas. Entre una de ellas sufrió en redes sociales agresiones, agravios, descalificaciones por parte de familiares directos del Ministro de Gobierno. Fue muy prudente en ese caso la Diputada, no recibió, sí recibieron el resto de los agraviados, pero ella puntualmente no recibió las disculpas del caso.

Después también le tocó el día viernes 13 de junio, vivir una situación bastante particular en su ciudad natal, en Pomán, teniendo que soportar pasacalles que estaban colocados en el marco de los festejos, de algún festejo que realizó por el regreso triunfal -no sé porqué circunstancia- el Ministro Gordillo, tuvo que soportar pasacalles que decían: "Diputada Juri de Manti h de p" y otros dos más pasacalles de menos...

- Comentario por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-... me parece que es un tema serio no? un tema bastante serio, que traten como es.

Es más, ayer vimos acá frente del Palacio Legislativo uno de los pasacalles que había sido colocado en aquella oportunidad que, obviamente, que están identificados porque esos pasacalles habían sido colocados, en aquella oportunidad, por propios empleados municipales en camioneta oficial en el marco -como digo- de los festejos por el regreso de... o en apoyo a la gestión del Ministro Gordillo; y obviamente, que se da un acontecimiento de estas características, que creo que ninguno de nosotros estamos exento que nos pueda pasar por el grado de inseguridad que vivimos, yo creo, prácticamente, ninguno de nosotros -sobre todo acá en el Valle central- no sufrió un familiar, un amigo o algún allegado algún ilícito, pero no sé si de estas características. Características que, también, tuvo un acontecimiento que vivió el Concejal Romero y acontecimiento que, en cierta forma, y que también plantearon los interrogantes sobre todo en forma privada en el seno del Bloque, por el acontecimiento que le tocó pasar al diputado Juan Pablo Millán por un asalto, sumamente extraño y por amenazas que recibió el propio Diputado.

Es por eso que nosotros ante todos estos acontecimientos y circunstancias, obviamente, con lo que sucedió a nuestra compañera abrimos ese interrogante, y solamente planteamos que este caso sea dilucidado y que sea -en este caso en particular- separado de los acontecimientos o que se demuestre que no forma parte de una cadena de acontecimientos que le vienen sucediendo, para tranquilidad de ella, para tranquilidad del resto de los pares y para su propia tranquilidad -como digo- no es y para tranquilidad de la ciudadanía en general.

Esa es nuestra intención, es nuestro pedido -como digo- los que nos tocó escuchar el relato de lo que vivió, lo que nos tocó escuchar y ver que se le caían las lágrimas cuando nos contaba que le habían gatillado en la cabeza a un hijo y uno ponerse como padre en esa situación, la verdad que ella dice a nadie se lo desea ni a su peor enemigo.

Yo creo que simplemente queremos que se clarifique y, obviamente, queremos pensar distinto, pero no con este tipo de cuestiones o porque pensemos distinto seamos sujeto a algún tipo de violencia, sobre todo, en nuestras familias; porque todos sabemos las reglas de juego de la política, como políticos estamos en esto y uno acepta, pero separamos siempre lo que le puede llegar a pasar a nuestras familias.

Yo creo que esto compartimos y, simplemente, pedimos una aclaración que la investigación y creo que, en cierta forma, por qué no? reconocer el accionar policial que casualmente pasó por ahí y se actuó como corresponde y fueron detenidos, pero bueno, esperemos que la investigación polícial determine que no hay ninguna vinculación política en este sentido. Nada más señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta, señores Diputados. Creo que el diputado Pablo Sánchez ha expresado de manera cabal cuál ha sido la posición de nuestro Bloque con relación al ataque sufrido por nuestra colega, así que no voy a abundar en relatos de los apremios morales, personales, descalificaciones políticas de las que viene siendo objeto la señora diputada Asunción Juri de Manti, por parte de los partidarios del profesor Francisco Gordillo, ex Intendente Municipal de Pomán y actual Ministro de Gobierno. De nada nos sirve que el Ministro Gordillo se solidarice con ella, nos serviría mucho más, sin lugar a dudas, que él instruyera a la gente, a la que trajo ayer incluso, a que lo esperara tal vez pensando que en el Senado comían Ministros crudos, quedó probado que no es el caso; de modo que tanta movilización tal vez hubiera sido innecesaria, pero a la hermana de la diputada Juri de Manti, que salió ayer de este edificio, alguno de esos manifestantes le dijeron "que la Diputada se calle porque va a ser boleta".

Entonces, la verdad que frente a esto y en atención al pedido que me formula y que creo que lo ha planteado en un proyecto de Resolución, un colega Diputado perteneciente al oficialismo, yo tengo que decir que no tengo nada de que retractarme, tampoco tengo otra posibilidad que solicitarle a la Justicia que ahonde en la investigación de este caso, si bien han sido detenidos los agresores, es necesario que la Justicia ahonde en interrogar a estas personas para saber quién les marcó la casa de Asunción Juri de Manti, en esa cuadra hay

casas que tienen hasta mejor aspecto, lo que puede ser indicativo que allí viven familias de mejor pasar económico que no han sido atacadas, fueron directamente a la casa de la Diputada, rompieron la puerta, entraron como en otros tiempos, encapuchados además.

Y la verdad es que dirán que soy irresponsable, pero a mí me parece que es exactamente al revés, sería irresponsable que yo no advirtiera algo que creo que puede suceder; y de esto yo no lo acuso al Gobierno, no se equivoquen y ni siquiera a Gordillo, porque tal vez en un contexto en el cual el Ministro venía en 24 horas a una interpelación en el Senado, creo que al que menos le convenía que ocurriera semejante cosa era al propio Ministro Gordillo.

Así que habría que ser un poquito más rigurosos a la hora de investigar y de profundizar para saber si esto se enmarca o no en intentos de violencia política que algunos puedan pretender colar en un escenario de inseguridad que afecta a los ciudadanos, pero que nadie se confunda, no estamos planteando esto porque nos preocupa la seguridad de una Diputada; el verdadero desafío sigue siendo para nosotros el realmente resolver la inseguridad ciudadana que afecta a diario a miles de comprovincianos.

Y en este aspecto, creo que lo de ayer ha sido un hecho importante, yo no estuve ahí para darle letra a ningún Senador, estuve ahí -porque aunque ustedes no lo crean- el tema de seguridad a mí me preocupa y muchísimo y también me preocupa el tema de Derechos Humanos, la diputada Guerrero, sabe que yo he trabajado en una propuesta, que por considerarla demasiada garantista preferí no presentarla, porque sé que más que adhesiones lograría rechazos, porque la gente hoy frente a lo que pasa, pide mano dura desgraciadamente, y esto marca la impotencia que tenemos desde los Poderes del Estado para darle garantía al ciudadano de que no vive en una selva, de que vive en una sociedad, adonde los ladrones están detrás de las rejas y adonde los ciudadanos comunes pueden circular libremente. Sin dudas que la justicia tiene responsabilidades, pero también tenemos que hacernos cargo de que en esta situación -reitero- esto no es un pedido de justicia porque sea Diputada, esto tiene, en mi criterio tiene otro plano de análisis, esto puede representar otro tipo de cuestiones que quieran colarse en el marco de inseguridad generalizada y eso pido que se investigue, porque desde hace muchos años que la violencia ha dejado de ser la herramienta para hacer política afortunadamente, porque si la política no es diálogo es violencia y cuando hay violencia sabemos en qué termina.

Entonces yo no me voy a retractar Diputado autor de la iniciativa -tengo ganas de hacerle una broma como las que me sabe hacer él- con todos los calificativos que me ha puesto oprobioso, ignominioso, bochornoso —es notable que es dueño del "Oso Estudioso"- pero no importa.

Yo no me voy a retractar, sinceramente no me voy a retractar porque yo quiero que esto se aclare, porque estoy convencida de que habría, en el caso del ataque a nuestra colega Diputada, ingredientes que lo diferencian a esto, y más aún con los antecedentes que, tal vez alguno, quiso aprovechar.

Yo no lo estoy acusando a Gordillo de lo que le pasó ayer a la Diputada. Entonces que se entienda bien y que la Justicia tome nota; yo no tengo porqué hacer ninguna denuncia, además yo como Legisladora tengo el deber de plantear esto, porque si no lo hiciere y no advirtiera que puede haber gente violenta, que conflictúe innecesariamente un clima político, que debe ser dado con madurez y con civismo, la verdad es que no estaría cumpliendo con mi deber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar quisiera poner en manifiesto que como miembro del Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista, nos solidarizamos expresamente -y de todo corazón- con la difícil situación que le tocó atravesar a nuestra colega, la diputada Juri de Manti.

Porque, simplemente, como seres humanos somos concientes de que nadie, ningún ciudadano debiera ser objeto en situaciones que atentan contra la integridad, contra la dignidad de las personas y sus grupos familiares.

Ahora bien, ello no significa que nosotros debamos compartir el manto de sospecha que se ha intentado verter sobre un hecho de inseguridad, sí, pero al cual se le ha pretendido dar una clara connotación política, sin saber a ciencia cierta, si efectivamente la tiene o no. Creo que como representantes del pueblo debemos -cuando hacemos uso de la palabra o cuando cumplimos nuestras funciones- hacerlo en un marco de absoluta responsabilidad, y creo -y sin faltar el respeto a nadie y también respetando el disenso- creo que hablar de un clima de violencia social o de violencia política -como lo han cronicado algunos medios de comunicaciónes un acto de irresponsabilidad.

Y yo quiero decir al respecto que los peronistas tenemos una larga historia por haber sido víctimas de persecuciones, de violencia política, de proscripciones, por lo tanto nosotros

como Gobierno, jamás aceptaríamos una situación que raye en la intimidación política o en la violencia política, porque somos profundamente democráticos.

Y sí voy a coincidir, sí voy a coincidir y exhortar a la Justicia de Catamarca a una investigación profunda y certera de este hecho, como de todos los hechos de inseguridad que padecen nuestros conciudadanos, porque la sociedad lo exige, porque los ciudadanos lo merecen y porque es tiempo que la Justicia empiece a escuchar el clamor del pueblo y de la respuesta que constitucionalmente tiene la obligación de dar.

Pero también quiero decir señora Presidenta, para desmitificar algunos conceptos o afirmaciones que acá se han vertido, que acá no hay persecución, que la AFIP tiene el derecho y el deber como organismo del Estado Nacional de asegurarnos en un plano de igualdad que todos cumplamos con nuestras obligaciones fiscales, porque se habló de un retroceso en la calidad institucional, ahora yo creo firmemente que a los problemas de la democracia solamente se los cura con más democracia y es justamente el Poder Judicial el primero que se niega a una mayor democratización de sus estructuras, que son estructuras del Estado pero que se encuentran anquilosadas en el status quo del privilegio y del alejamiento de los intereses del conjunto de los argentinos.

Obviamente no se puede generalizar, y hay muchos magistrados y funcionarios judiciales que están planteando públicamente la necesidad del debate en aras de una mayor democratización del único Poder del Estado que no se ha transformado desde el retorno de la democracia.

Una mayor calidad institucional, también debe significar un mayor control popular y en una democracia representativa como la nuestra, el pueblo controla a través del voto y es justamente el máximo tribunal del país quien ha establecido a través de un fallo judicial su negación a la soberanía popular y la consagración, como decía Jauretche de un nuevo "estatuto legal del coloniaje" solo que esta vez es cultural y afecta al derecho del pueblo argentino a votar en forma directa a quienes vayan a integrar los órganos de selección y de control de la Magistratura.

Entonces también se habló en el día de hoy de discursos contradictorios o de que había que sincerar los discursos y el propio miembro de la Corte, el Penalista Dr. Saffaroni manifestó su disconformidad, mejor dicho su distinto criterio judicial respecto a lo decidido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque uno de los fundamentos que utiliza la Corte en el voto mayoritario es la de preservación de la independencia del Poder Judicial. Ahora la preservación de esa independencia requiere, sin dudarlo, Jueces más idóneos, Jueces probos, Jueces que en la tranquilidad de sus conciencias no sean objetos de las presiones, no sólo de los poderes políticos, sino también de las corporaciones y, cuando se desconoce la importancia de la voluntad popular y de la soberanía del voto popular y se pronuncia a favor de una suerte de voto calificado de jueces y abogados en detrimento -incluso- de académicos y científicos en la integración del órgano, más concretamente del Consejo de la Magistratura a nivel Nacional, evidentemente estamos en un problema de calidad institucional, pero también estamos en un problema de situaciones privilegiadas que se niegan a someterse al control del Estado o mejor dicho, al control del pueblo de la Nación Argentina que tiene el derecho, el derecho de opinar y de decidir sobre quienes quiere que integren ese órgano que va a seleccionar y va a remover los jueces.

Y en nuestra Provincia también vivimos situaciones de privilegios, de privilegio y de inconstitucionalidades; porque incluso quienes integran el máximo Tribunal de Justicia en la Provincia, están violentando lo prescripto por el Artículo 168º de la Constitución Provincial, son jubilados, no podrían integrar el máximo órgano del Poder Judicial. Y también da la casualidad que esos mismos jueces se dictaron -y estoy hablando de la Corte local- sucesivamente sentencias en acciones declarativas de certezas mediante las cuales unos se declaraban a favor de los otros con idénticos intereses, la inconstitucionalidad de la norma de la Constitución de la Provincia que les ponía con anterioridad su designación como miembros de la Corte, el límite para la inamovilidad al cumplir la edad de 65 años.

Esto no va en contra de la calidad inconstitucional? Me pregunto, yo creo que sí señora Presidenta. Y creo que si bien con este fallo de la Corte Suprema han ganado una batalla las corporaciones, pero el debate, el debate por la democratización del Poder Judicial recién comienza y alienta y doy esperanzas el hecho de que miembros del Poder Judicial organizados a través de la Asociación Justicia Legítima hayan generado, ellos mismos, el germen necesario hacia una profunda transformación de las estructuras judiciales. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, como algo personal, me quiero solidarizar con la diputada Juri de Manti.

- Siendo la hora 14:56 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Legislación General, Cecilia Guerrero García -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Y quisiera también aclarar que cuando uno por ahí dice medias verdades por ahí se ocultan mentiras. Generar la idea de que hay un déficit institucional con un índice, es plausible uno lo puede escuchar pero hay que ver quien lo emite.

La Fundación Libertad y Progreso está formada por conspicuos miembros del Partido RECREAR, que es de Lopéz Murphy. No podrían hablar de institucionalidad cuando han estado en el Gobierno querían bajar el presupuesto de una Universidad o cosas similares.

O sea, que también he escuchado acá a un Diputado hablar acerca de la Trata de Personas con datos emitidos por Estados Unidos. Si uno se pone a leer, Estados Unidos tiene base de marina donde los prostíbulos pururan a su alrededor. Tiene prostíbulos en Estados, como en Nevada, donde se jactan de tener los mejores prostíbulos del mundo, o sea, que vengan con fuentes americanas hablando de Tratas creo que es una mentira.

Lo mismo quiero aclarar, el ingrediente que le quieren poner político a un hecho delictivo creo que no corresponde, creo que nosotros estamos dando más que hechos claros, que estamos tras de prevenir el delito y buscar a los delincuentes, en el caso -lo aclaró el Diputado-en el caso de este delito que sufrió la Diputada pudo actuar la policía. Por eso creo yo, que cuando uno emite opiniones y pone fuentes tenemos que ser muy cautos de quien las genera, porque -reitero- decir medias verdades muchas veces incurre en una mentira.

En el ámbito Legislativo es muy importante debatir, creo que todos tenemos la libertad de generar una opinión, pero tenemos que ser responsables, porque así como un día hacíamos un homenaje a los medios de comunicación, acá nosotros somos fuentes de información, la propia información que nosotros estamos emitiendo tiene que tener la responsabilidad de que los datos que estamos volcando a la población sean certeros y que tengan el tratamiento adecuado.

Así que, simplemente, no es que yo me vaya a abogar el derecho de hacer la síntesis de lo que yo he escuchado, pero como médico he aprendido que cuando uno tiene que emitir una opinión, tiene que estar basada científicamente en lo que uno cita como fuente responsable, así que en ese sentido, lo trato de aplicar en la política. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta.

Muy brevemente, porque así nos han pedido, pero aparte porque yo quiero dar un ejemplo, porque acá también escuché -como lo escuchamos todos- el tema de la calidad institucional y una palabra que se usa mucho pero, por ahí, no se la representa tanto cuando tenemos los lugares de poder y de representación popular, como es la democratización. Hace poquito, el día martes más puntualmente, en una Asamblea que... -yo no sé si está bien si uso el término trucha, pero lo voy a usar porque fue una truchada- se suspendió la elección para Vicedecano en la Universidad Nacional de Buenos Aires; en una Asamblea que convocó el Rector entre gallos y media noche -vamos a decirlo aunque fue a las 10 de la mañana- se decidieron suspender las elecciones a Vicedecano, cambiaron el Reglamento -de por sí ellos, entre ellos- dándole la reelección indefinida al Rector Fama, es decir, no a él sino a quien esté no es cierto? La posibilidad de la reelección indefinida, y voy a tocar estas dos cuestiones como dos íconos, porque la oposición política oponedora de siempre, siempre nos están remarcando que nosotros nos queremos perpetuar en el poder; este espacio del poder, que es el Rectorado de la Universidad que le ha quedado, bueno, a la Franja Morada y al Frente Cívico y Social; yo no sé, recién decía una compañera que la oposición nos marca los errores, yo creo que también vale la autocrítica y no borrar con el codo lo que se escribe con la mano, no sé cual es la autoridad y, por favor, y yo al diputado Del Pino lo tengo en la mejor de las consideraciones y creo que tiene la autoridad para decir lo que ha dicho, creo que lo ha dicho desde su propia moral, pero a veces, cuando hablamos a nombre de, por ejemplo, todos el radicalismo -como recién decía el diputado Andrada- desde ciertas personas, que bueno, en sus fundamentos y en sus basamentos una cosa es lo dicen, lo que proclaman, son buenos decidores pero a la hora de hacer democracia los cuatro claustro de la Universidad, sin ir más lejos, están pidiendo la democratización de la Universidad Nacional de Catamarca y se está haciendo exactamente lo contrario. Y este es un lugar de poder, es un algo que está sucediendo hoy, ahora en la provincia de Catamarca.

Entonces, yo creo que la calidad bien entendida empieza por casa, y la democracia bien entendida también empieza puertas adentro de cada lugar, de cada espacio que tenemos como representantes del pueblo, sea desde un recinto, sea desde una dirección o desde el

Rectorado, nada menos, donde salen los profesionales de la provincia de Catamarca. Así que bueno, quería hacer notar eso, no, hablando de democratización que me parece que estamos con una buena oportunidad de ser coherentes entre el discurso que se dice y lo que se hace. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar al igual que lo hicieron varios Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, voy a repudiar el hecho que le tocó vivir a la diputada Manti de Juri -así es el apellido-...

- Los señores Legisladores le corrigen el orden del apellido -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...Juri de Manti perdón- a la diputada Juri de Manti, pero con una aclaración, voy a repudiar todos los hechos violentos que se registran en Catamarca, de cualquiera, sea una Diputada o sea una simple ciudadana que sale a trabajar y termina siendo arrebatada, golpeada, etc., voy a repudiar la violencia en general.

Y como Legislador hoy oficialista, pero peronista desde que nací, me duele leer declaraciones públicas como las que han sido publicadas por diario El Ancasti, con fecha 27-06-2013, que textualmente señala que "la diputada Marita Colombo no ocultó su sospecha sobre el presunto accionar de dirigentes o militantes políticos enrolados en las filas del kirchnerismo-peronismo, frente a los ataques de que fueron victimas Juri de Manti, Millán, etc.", y eso me dolió, le soy honesto, porque yo me considero un militante que estoy enrolado en las filas del kirchnerismo-peronismo y no quiero que se me ensucie gratuitamente a mí ni a ninguno de los miles de militantes que tiene las filas del kirchnerismo-peronismo.

Y de allí vino ese proyecto que presenté y al cual hacía alusión la misma, en donde le pedíamos o le planteaba al suscripto, con el acompañamiento de varios Legisladores del Bloque, una retractación pública, porque considero que corresponde, no se puede sembrar mantos de dudas sobre el accionar de dirigentes que quizás ni se conocen, hombres, mujeres, jóvenes, profesionales, trabajadores, de todo, de todos los sectores, no se pueden sembrar mantos de dudas gratuitamente, porque esa es una manera de decir indirecta de decir que ellos son los culpables o nosotros o yo, y me molestó, le soy honesto, me duele, me duele y espero esa retractación o por lo menos la aclaración y si no existe tal retractación o aclaración que se presente en la justicia, que presenten las pruebas que dicen tener.

Me duele, que hoy desde el Frente Cívico salgan a decir o utilizar el término violencia política, así titula el diario el artículo en cuestión: "Diputados de la oposición denuncian violencia política", de qué violencia política me hablan? Si tuviera que mirar atrás en el tiempo, les diría que los peronistas hemos sufrido violencia política, hemos sufrido persecuciones, hemos sufrido humillaciones, escarnios desde panfleteadas, redes sociales y todo lo que se les ocurra por el sólo hecho de ser peronista, por el sólo hecho de ser en aquel momento opositores al gobierno, quien le habla tuvo la suerte de ser una de las caras visible del peronismo en la Capital durante toda la década del 2000, del 2000 hasta el 2010 -les diría- y siendo candidato en varias oportunidades, he sido Concejal. Y siendo Concejal, recuerdo, un día ingresó al Concejo Deliberante una patota enviada por Pablo Córdoba Molas -en esa época Secretario de Desarrollo Social- a buscarme, pateando puertas en la oficina -de eso, los mismos empleados del Concejo Deliberante son testigos de ese hecho- a buscarme y quererme pegar porque yo había salido a denunciar un manejo irregular en los bolsones que entregaban desde allí. Eso es violencia política.

Recuerdo, también, que durante esa época he sido amenazado -están hechas las denuncias- e inclusive he tenido que pasar varios días con custodia policial en mi casa, por qué? Por pensar distinto al Gobierno, eso es violencia política.

Recuerdo, también, que recibía llamadas telefónicas y hasta mensajes con amenazas sobre lo que les iba a pasar a mis hijas, si seguía investigando o hablando mal del Gobierno; eso es violencia política.

Recuerdo haber estado en un Congreso en la Española cuando el peronismo estaba muy dividido y había un clima previo -alentado desde el Gobierno del Frente Cívico- y cuando había disturbios llamábamos a la Policía y la Policía no concurría, y los mismos policías nos decían: "tenemos orden del Gobernador Oscar Castillo de no ir", eso es violencia política y no lo que está sucediendo hoy. Lo que sucede hoy son hechos policiales, repudiables totalmente, pero no es violencia política.

No quiero que se ensucie a dirigentes y militantes, kirchneristas-peronistas; quiero que la Justicia investigue, quiero que la Justicia dé respuesta y si dentro de eso hay algunos, los sacaremos, los apartaremos, que vayan presos. Eso queremos. Los catamarqueños queremos vivir en paz, y una forma de vivir en paz es decir la verdad y no sembrar estos mantos de dudas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

- La señora diputada Colombo solicita una interrupción al diputado Millán -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Sí, le permito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Me ha solicitado una interrupción.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le he solicitado una interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si es breve., señora Diputada, porque estamos sin quórum y hay todavía anotados en la lista.

SRA. DIIPUTADA COLOMBO.- Haré el esfuerzo.

Todo eso es violencia política, no sólo lo que le pasó a usted y lo que le pasó a la diputada Juri de Manti. Ocurra en el Gobierno que ocurra, los elementos que tienen actitudes antidemocráticas deben ser aislados, es el deber de cualquier gobierno que se precie de democrático.

Yo no dije que no tengo pruebas. La diputada Juri de Manti ha sido atacada por familiares del titular de la cartera política del Gobierno de la Provincia de Catamarca -tal como lo señaló acá el Presidente de nuestro Bloque- ha sido objeto de descalificaciones políticas y personales y de diferentes hechos que culminaron en el ataque sufrido, violento, hace 36 horas. Así que lo que estamos contando no es un relato ni un invento de ninguno de nosotros. Entonces responde a la realidad y a la saga de hechos que se han venido produciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Mire Presidenta, nunca más oportunas las palabras de mi colega preopinante.

Yo reafirmo todos y cada uno de los dichos de la diputada Colombo, a través de los medios, al respecto al ejercicio de la violencia política; desconozco los autores, puedo suponer los motivos, después de un suceso -y primera vez que voy a hacer mención en un ámbito público de lo que voy a relatar a continuación-.

Después de los sucesos vividos en el despacho de mi oficina el día 30 de abril, he sufrido y he padecido junto con mi familia distintos acontecimientos que no puedo, hoy, dejarlos de relacionar. No quiero decir que tengan que ver con el origen de lo que pasó acá, espero no haya sido así, pero no puedo obviarlo tampoco.

El día sábado 4 de mayo estando mi esposa en casa sola, estando a la vuelta de mi casa casi todos los vecinos fuera, todas las casas desocupadas, mi mujer se retira, inmediatamente -calculamos por los tiempos- ingresaron a robar, me desvalijaron la casa, tomó estado público esto y podía en ese momento haberse establecido o incorporado como un hecho delictivo más, eso fue el día sábado 4 de mayo.

El día 7 de mayo, el martes siguiente, estaciona mi esposa su auto en la calle 25 de Mayo casi esquina San Martín a las once y media de la mañana, un día martes, y al único auto que le rompen la ventanilla y le roban la cartera es al de mi esposa que lo acababa de dejar en ese segundo, había en todas las cuadras a la vuelta autos estacionados, al único que tocaron fue ese.

El día 11 de mayo, sábado 11 de mayo, estuve al frente de mi casa donde alquilo, toda la mañana porque estoy construyendo al frente, estoy construyendo lo que algún día va a ser mi casa, estuve hasta las cinco de la tarde, ingresé a mi casa a la cinco de la tarde y volví a salir a las seis y encontré en el parabrisas de mi auto, de mi vehículo particular, una nota anónima que decía -la voy a leer textual- y pido disculpas "puto...

- El señor diputado Millán se emociona -

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...ya te vaciamos la casa, le afanamos la guita a tu mujer, te vamos a quemar por los diarios, cuidate". Esto es violencia política, yo hice la denuncia como corresponde en la Unidad Judicial, inmediatamente después de haberla realizado le transmití al Presidente de la Cámara, lo llamé por teléfono y le dije "Chico" a mí me acaba de pasar esto, yo no quiero montar un escenario ni quiero decir una palabra de más respecto de lo que me acababa de pasar, porque temo en estas circunstancias por la seguridad de mi familia, están mis hijos en juego. Y por qué me refiero a que es violencia política? Porque directamente estaba orientado a los sucesos que me habían pasado todos los días anteriores, nadie sabía que a mi esposa le habían robado la cartera de su auto y le habían sacado solamente la plata, ni siquiera la policía lo sabía porque no había hecho la denuncia, estos tipos que tenían mi casa marcada sabían el horario que salía, en el horario que volvía, sabían donde se movía mi mujer y que me dejan ese anónimo en una hora que no estuve al frente, indudablemente sigo, enmarco y lo voy a enmarcar en una persecución política, en una amenaza política porque no es hecho delictivo -y como bien decía el diputado Argerich- yo también hice la denuncia judicial como corresponde y no hice ningún circo a pesar de que el método fue exactamente el mismo.

Cuando nosotros planteamos que hay otros intereses detrás de lo que vivió la diputada Juri, el Concejal de Huillapima, Romero y quien les habla, lo hacemos con certeza, porque son más las certezas que las dudas que tenemos ya sobre esto, no puede haber un manto de casualidad en todo lo que está pasando.

No sé cuando fue, si fue ayer o hoy, entiendo que le robaron la moto de la hija del senador Luna, eso también es un hecho circunstancial, casual? Eso también?

Yo también he vivido en esta Cámara de Diputados panfleteadas, también lo he hecho y también han tomado repercusión pública, agraviantes en contra de mi esposa, agraviantes en contra mía; entonces si todo aquello que el diputado Argerich supuso en su momento como violencia política poniendo específicamente datos concretos y teniendo la certeza que era violencia política en ese momento, en esa década que él ejerció su concejalía me termina dando la razón de que lo que nosotros estamos denunciando efectivamente es así, hay violencia política en la Provincia de Catamarca. Nada más señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señora Presidenta.

La verdad que a esta altura somos tan pocos que quizás debiéramos reunirnos un poco más cerca para hablar sin micrófono.

Bueno le agradezco la paciencia a todos los que no son Diputados, que están acá sentados escuchando. La verdad que lamentar y repudiar y quería comentar que el diputado Ceballos al inicio de la Sesión ya quería plantear la solidaridad con la diputada Juri de Manti. Le sugerí no hacerlo al principio de la Sesión para evitar que estuviésemos todo el tiempo con esto, que realmente para muchos de nosotros es totalmente repudiable.

Pero lo que quiero es volver al tema de la calidad institucional que había planteado el diputado Del Pino. La calidad institucional no la determina solamente un Poder Ejecutivo, la calidad institucional la determinan todos los miembros de la institución, y voy a poner un ejemplo acá mismo la Legislatura, no es sólo la buena perfomance o trabajo de un Legislador, lo es también de todos los estamentos, el trabajo de los taquígrafos, la limpieza y voy a tocar un punto débil de la Cámara, los baños, no sólo el que los limpia sino también el que coopera ensuciándolos -digamos- hay muchísimas cosas y la calidad institucional depende de todos los miembros de la institución.

Entonces quiero dejar eso bien en claro, y un punto en particular que me interesa destacar, es que no quería intervenir pero me parece importante referirme a algo que él dijo, y me parece que es bastante grave, decir o sugerir que el aumento de los embarazos de menores es por culpa de la Asignación Universal. Yo creo que es un análisis que la verdad que debiera ser más profundo y bueno, desmerece un poco lo que estamos hablando el tema de la calidad institucional. Por qué? Porque si pensamos que la Asignación Universal promueve el embarazo precoz, estamos diciendo también que existen muchos ciudadanos de esta Provincia o ciudadanas de esta Provincia que piensan, voy a tener hijos total el Estado me va a dar plata. Ese es un análisis demasiado simple, yo creo que podemos pensar en muchas otras variables, la pobreza, la falta de formación, la falta de información, variables que son más fuertes para que las personas tengan niños de manera tan precoz, pero no creo que la premeditación de la madre sea justamente una cuestión vinculada directamente a la Asignación Universal.

Yo creo que hay mucho para ver, mucho para profundizar, y quiero defender la Asignación Universal como una herramienta muy potente y coincido en algo, hay que profundizar la calidad institucional para que esa herramienta potente sirva como los principios

de inclusión que tiene, que son importantes -digamos- que es la inclusión en el sistema educativo y en el sistema de salud; si esta herramienta verdaderamente los sistemas la utilizaran como estaba previsto, no habría simplemente alguien que crea que solamente darle certificado de escolaridad al hijo y eso es todo para cumplir con la Asignación. La Asignación exige la inclusión del ciudadano en el sistema educativo y eso requiere mucha más tarea que simplemente darles el certificado de escolaridad.

Entonces yo creo que esto es una herramienta fuerte, que hay que defenderla, que es importante desde la redistribución de ingresos, la provincia de Catamarca -ya lo saben ustedes-recibe en términos de Asignación Universal un monto que ingresa a la Provincia, superior prácticamente al 1,8 de lo que son las Regalías Mineras en la Provincia, o sea prácticamente el doble de Regalías Mineras ingresa a esta Provincia en términos de Asignación Universal. Entonces yo creo que es una herramienta potente, fuerte, de distribución de los recursos y que hay que profundizar, justamente, la institucionalidad para que todos la podamos aprovechar como tiene que ser. Eso es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señora Presidenta.

Yo desde este lugar, aunque ya lo hayamos hecho colectivamente, quiero solidarizarme con la diputada Juri y también, de alguna manera plantear mi visión respecto de lo que se está diciendo, de lo que salió en el diario y de algunas alocuciones de Diputados preopinantes. Yo no creo que la diputada Juri merezca que este hecho tan desgraciado que le tocó vivir, sea utilizado políticamente, aún cuando sea de su propio partido, por parte de su propio partido. Todos sabemos que uno de los ejes de campaña del Frente Cívico va a ser el tema de la inseguridad; entonces, con toda sinceridad, no me parece justo para la Diputada que se la esté utilizando de esta manera.

Se decía que, sea o no político el ataque que sufrió, estaría bueno que se descubra la verdad, cuáles fueron los motivos; y se habla como dejando implícito que es el Gobierno de la Provincia quien debe llegar hasta las últimas consecuencias y definir esto. Pero en realidad, el Gobierno de la Provincia a través de su policía ya hizo lo que tenía que hacer, que fue detenerlos a los agresores, hoy quien tiene que seguir con esto es la Policía Judicial y la Justicia, ya no está más en manos del Gobierno el tema. Sabemos que estas instituciones tienen un fuerte condimento radical no? por una cuestión..., lo podemos ver desde lo político, podemos ver de años de Gobierno de un periodo tan amplio, pero la realidad es que ahí es donde tienen que buscar las respuestas.

La inseguridad tiene que ver con muchas cosas, la inseguridad no nace de un día para el otro. En Catamarca la inseguridad se disparó en el año 2010, la inseguridad en Catamarca y en el País se está atacando de manera firme a través de distintas medidas; el Gobierno de la Provincia tiene un plan que ayer, brillantemente, expuso el Ministro Gordillo en este mismo recinto, en oportunidad de haber sido invitado por la Cámara de Senadores para debatir muchos temas relacionados con su Ministerio, explicó claramente todo lo que se está haciendo; y en varias ocasiones fue felicitado por Senadores de la oposición.

En el orden nacional, también, se están haciendo muchas cosas, sabemos que uno de los motivos de la inseguridad es el desempleo, por supuesto la indigencia, la pobreza, la educación; pero un poco para hacer referencia a lo que se estuvo conversando -digamos, porque a esta altura ya estamos conversando no es cierto?-. Quiero decir que a nivel nacional, por ejemplo, se han tomado algunas medidas para mantener el empleo, para evitar que la inseguridad suba, entre otras cosas. Una de esas medidas fue respecto de las importaciones, no hay prohibición de importaciones en Argentina, lo que hay es una exigencia por parte del Gobierno de que aquellos que importan exporten por cantidades similares, de manera tal, de que podamos mantener en equilibrio la balanza comercial, que para este plan económico es fundamental; no es una medida porque sí, tiene una razón de ser profunda, no es porque la Presidenta tenga ganas de que la gente ande enojada por no haber podido comprar el último electrodoméstico es porque necesitamos mantener el trabajo de los argentinos. No es cierto tampoco que hay cepo al dólar, hay una política cambiaria que pretende que en el país quede la mayor cantidad de dólares posible para poder asumir nuestros compromisos tanto de deudas no adquirida por este gobierno, sino por otros gobiernos, como también para las importaciones, para balancear las importaciones y exportaciones, esto es otra vez cuidarle el bolsillo a los argentinos.

Nosotros entendemos que son épocas políticas y entendemos que muchas veces estos disparadores pegan en la sociedad y pueden servir para armar un discurso, pero con toda sinceridad estar en contra de estas medidas es estar en contra del bienestar del pueblo, en estos momentos de la Argentina; en estos momentos donde tenemos un mundo que se está cayendo a pedazos y que nosotros estamos tratando de cuidarnos de armar una burbuja para

tratar de subsistir a esos embates que esperamos que en algún momento pasen, arrancaron en el 2008 y decíamos que era 1 ó 2 años y estamos en el 2013 y sigue; y nosotros seguimos intactos porque tenemos un país ordenado y bien administrado.

No es bueno que se citen fuentes para tirar números o tirar datos que siempre son negativos, que siempre son depresivos, deprimentes, con el único objetivo de mostrarle a la ciudadanía un país que en realidad no existe; y saben qué pasa, hay muchos políticos que saben que cuando tiran esos datos, cuando mandan esos mensajes no están diciendo la verdad pero lo utilizan políticamente, pero lo malo, lo peor es que hay muchos políticos que sí creen en esos datos, entonces andan por la política armando espacios políticos y armando discursos desde un punto de vista equivocado, están convencidos de que este país está mal y creen que van a ganar las elecciones porque el país está mal, en realidad no es así y esto lo digo, no como una chicana, ni peyorativamente lo digo desde lo que pienso realmente, esas fuentes, esa posición, ese discurso hacen que su espacio político cualquiera sea, no le formule propuestas al pueblo argentino, solamente discursos y solamente oposición, el único que hace propuestas es el gobierno, eso es bueno, pero no tan bueno como si hicieran propuestas ellos también. Nosotros necesitamos que haya dos propuestas por lo menos en este país, el país lo necesita, la gente lo necesita.

Qué es lo que va a suceder? Va a suceder que en octubre vamos a volver a ganar las elecciones -y vuelvo a reiterar- no es chicana ni nada por el estilo, les estoy describiendo con antelación una realidad, vamos a volver a ganar las elecciones porque somos el único espacio con una propuesta y el único espacio que trabaja para ello, mientras tanto esos espacios políticos van a estar circulando, manejando datos equivocados, difundiéndolos por todos los medios que los acompañan, que aparte son datos que son funcionales a esos grupos, porque a esos grupos les conviene hablar del cepo del dólar, para desesperar a la gente por conseguir un dólar, para que el precio del dólar suba, para que sus productos tengan mejor valor a expensas del bolsillo del resto de los argentinos; entonces se van a dar con la triste realidad que es, que habrán perdido otra vez las elecciones.

Entonces, yo la verdad que hago un llamado a la reflexión, hablamos del Consejo de la Magistratura, se planteó en los medios que con esta nueva, que con la elección de los consejeros el Gobierno de Cristina va a poder cambiar a los Jueces y eso no es verdad, por elección va a llegar una parte del Consejo de la Magistratura, va a conformar una parte de ese Consejo, pero a su vez son también contradictorios, porque dicen Cristina va a poder cambiar los Jueces, o sea ya descuentan que Cristina va a ganar las elecciones. Y acto seguido dicen "por qué le vamos a ganar las elecciones, porque gobiernan mal"; tienen que ponerse de acuerdo, o van a perder o van a ganar.

La calidad institucional -tenía razón recién la diputada Altamirano-. Cuando se habla de calidad institucional, más allá de que la fuente sea buena o mala, habla de todos, no habla de Cristina Kirchner y sus funcionarios.

Cuando una medición de ese tipo dice que hay un alto índice de corrupción en un país, está hablando de todos -nos incluye- habla de la ciudadanía, habla de las acciones, de cómo nos comportamos, de cómo sentimos. Cuando hablo del desapego a las normas, también habla de todos, por lo tanto es la responsabilidad de todos. No sirve que lo pongamos al dato, como diciendo, y todo este mensaje es para Cristina, más allá de que hay un montón de cosas en la que no coincidimos, es muy difícil que no haya calidad institucional en un país que está recibiendo inversiones todos los días y que está creciendo todos los días.

Pero bueno, yo desde acá quería hacer ese comentario, señora Presidenta provisoria - sin quórum, me la dejaron sin quórum Presidenta- que creo yo que se ha dado un ámbito de poquitos, pero bueno para comentar y para contar algunas cosas y para poner nuestros puntos de vista, que en muchos casos son muy diferentes, pero siempre en la democracia, en la diversidad y en el disenso es como se construyen los consensos. Gracias señora Presidenta.

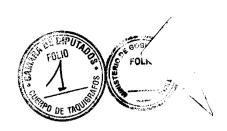
SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted señor Diputado.

No habiendo más oradores para hacer uso de la palabra, invito a los señores diputados Roberto Perrota y Juan Pablo Millán a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 15:35 minutos se levanta la sesión.





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE JUNIO DE 2013

NOTA G y J N°

131

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D. NESTOR NICOLAS TOMASSI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de remitir Memoria del estado de la administración correspondiente a cada uno de los Ministerios del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el artículo 157° de la Constitución de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.

N° DE ORDEN: DU 033 — 13

Expte Nº 103-13

DISTRIBUIDO: 29/6/13 VENCIMIENTO: 08/7/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes Junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUICIO POLÍTICO, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legalcon el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 103/13, caratulado: "Modificación de la Ley Orgánica de Ministerios", iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.-----Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Sustitúyase el Artículo 1° del Decreto-Ley N° 4693, modificado por Ley N° 5239, Ley N° 5109, Ley N° 4987 y Decreto Acuerdo N°06/2012, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- El Despacho de Gestión Administrativa estará a cargo de los siguientes Ministerios:

De Gobierno y Justicia,

De Hacienda y Finanzas,

De Seguridad,

De Producción y Desarrollo,

De Desarrollo Social,

De Salud,

De Educación, Ciencia y Tecnología,

De Servicios Públicos,

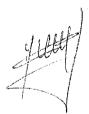
De Obras Públicas.'

ARTÍCULO 2.- Sustitúyase el Artículo 2° del Decreto-Ley N° 4693, modificado por Ley N° 5239, Ley N° 5109, Ley N° 4987 y Decreto Acuerdo

N°06/2012, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para establecer mediante Decreto las misiones y funciones, ámbito de competencia y estructura orgánica de los Ministerios mencionados en el Artículo anterior, como así mismo lo relacionado con las Secretarías y Subsecretarías de Estado y demás organismos y entes que dependan directamente del Poder Ejecutivo, de los Ministerios, o que integren la Administración Central o Descentralizada del Gobierno Provincial.

Los Decretos que se dicten para cumplir con las facultades delegadas al Poder Ejecutivo en el párrafo anterior se enviarán a ambas Cámaras en un lapso de diez días de haberlos dictado.





JORGE BONATER

UTADO PROVINCIA CATAMARCA

Anualmente deberán ordenarse en un instrumento único que contendrá todo lo relacionado a las estructuras orgánicas, competencias, misiones y funciones de los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías y demás Organismos y entes que dependan del Poder Ejecutivo Provincial, el mismo se enviará a la Legislatura conjuntamente con la memoria del estado de la Administración de los Ministerios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 157° de la Constitución Provincial."

ARTÍCULO 3.- Hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte las normas reglamentarias a las que se alude en el Artículo 2° continuarán rigiendo las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre la materia en lo que no se oponga a lo establecido por la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- De forma.-

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA

cs

mb ra

Segundo: Designar como miembro informante al Dip. Jorge Moreno.

UDIGALES VALICIO POLITICO
CAMARA DE DIPUTADOS

HOBERTO LUIS PERROTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO MANUEL ARGERICH DIPUTADO PROVINCIÁL CAMARA DE DIPUTADOS

NESTOR NICOLAS TOMASSI DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS Pic) I

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Junio de 2013



Sr Presidente de la Cámara de Diputados Néstor Nicolás Tomassi SU DESPACHO

FORMULA OBSERVACION A DESPACHO DE COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUICIO POLITICO

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, vengo en calidad de Diputada Provincial a formular, en el oportuno plazo legal, las observaciones correspondientes al Despacho emitido en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Juicio Político de esta Cámara de Diputados de la Provincia (en adelante, "la Cámara") conforme las facultades que me atañen por lo previsto en el artículo 72 del Reglamento Interno de la Cámara en función de las consideraciones que en adelante se exponen.

Que, atentos a los antecedentes, con fecha 27 del mes de junio del corriente año, la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Juicio Político de la Cámara de Diputados expidió el Despacho Nº 103/13 DU 033-13, aconsejando la aprobación en General, como así también la introducción en Particular de las modificaciones que fuesen necesarias al **Expediente 103/13 "Modificación de la ley Orgánica de Ministerios"**, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que en aras de la correcta y apropiada formulación y aplicación del texto normativo; me veo en la necesidad de formular una serie de observaciones referidas al Proyecto de ley en general y a las modificaciones en él introducidas.

CONSIDERACIONES GENERALES

En todo sistema legal, las disposiciones legislativas contradictorias son inválidas. Por lo tanto, es necesario asegurar que las disposiciones que se incluyan en un proyecto de ley estén de acuerdo con la Constitución, y respeten el orden jerárquico del sistema legal en vigencia, y por qué no tengan un marco de coherencia con los proyectos enviados por el poder ejecutivo del la provincia y aprobados con media sanción es esta cámara.-

El proyecto de ley objeto de observación prevé la creación de un Ministerio de Seguridad, y faculta al Poder Ejecutivo de la provincia para el deslinde de competencias y la determinación de funciones, y establece que hasta tanto el poder ejecutivo dicte las normas reglamentarias continuaran rigiendo las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre la materia en lo que no se oponga a lo establecido por la presente ley.

Esta norma que se propone viene a consumar el anuncio de la gobernadora de la provincia el primero de mayo cuando admitió la inseguridad existente en Catamarca El proyecto ingreso a esta cámara el 29 de mayo de 2013.

La constitución de la provincia en el artículo 152 establece El despacho de la gestión administrativa estará a cargo de 3 o más ministros. La ley Orgánica del Ministerio determinara su número, deslindara sus competencias y las funciones inherentes a cada uno de ellos; debiendo también contemplar el funcionamiento de las Secretarias y Sub Secretarias del Estado.

La delegación de facultades que la constitución otorga al poder legislativo, en cuanto la determinación de las competencias y funciones de los ministerios, se ve plasmada desde en el decreto ley 4693 intervención federal de la provincia.

El tema de la delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo reviste enorme importancia en el ámbito político institucional, pues se vincula estrechamente con la función y atribuciones del Poder Legislativo y con el principio constitucional de la división de poderes, y la protección de las libertades individuales. En definitiva, el tema es central porque se vincula con el Estado de derecho y, por ende, con la libertad de los particulares y la seguridad jurídica.

Más aun con la creación de un Ministerio de seguridad de la provincia considero debería haberse obviado la tradición de delegar la facultad al poder ejecutivo y trabajar en pos de sacar una legislación completa que le de claridad a la ciudadanía de cómo creando un ministerio de seguridad se va a paliar la inseguridad reinante, mas considerando que el año pasado en vista del proyecto de la ley de seguridad con media sanción de esta cámara, se planteo la creación de la Secretaría de Seguridad Democrática, mediante Expte N° 280/2012 "Creación del Sistema Provincial de Seguridad Publica", estableciendo en su articulo ARTÍCULO 12°.- Créase La Secretaría de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca, que tendrá a su cargo, por delegación del Gobernador de la provincia, a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, las responsabilidades establecidas en el ARTÍCULO 8º de esta ley, además de las competencias específicas que en materia de seguridad pública le son inherentes.

ARTÌCULO 13: El cargo de Secretario de Seguridad Democrática de la provincia de Catamarca será cubierto por un funcionario designado por el Poder Ejecutivo provincial (IL)



ARTÍCULO 14: El Secretario de Seguridad Democrática de Catamarca tendrá las siguientes funciones:

- a) La elaboración, implementación y evaluación de las políticas y las estrategias de seguridad pública que le corresponda cumplir a las instituciones y organismos auxiliares que funcionan bajo su órbita, y las directivas generales y específicas necesarias para su gestión, ejecución y control. Será asistida por un Equipo Técnico, Auxiliar y un Equipo de Asesoramiento Legal, integrantes de su organigrama, para el diseño, gestión, actuación e implementación de los programas, subprogramas, estrategias y metodologías que coadyuven al logro de los objetivos de la presente ley.
- b) La planificación estratégica estará basada en la elaboración y formulación de la estrategia institucional asentada en la realización del diagnóstico institucional y de los planes de reforma y modernización institucional y de las estrategias de control social e institucional de la violencia y de las diferentes modalidades delictivas.
- c) La gestión del conocimiento en materia de seguridad pública a través de su planificación, producción, coordinación y evaluación referido a la situación y el desempeño de los componentes del sistema de seguridad pública, así como del conocimiento criminal referido a la situación del delito y la violencia en el nivel estratégico.
- d) La dirección y control de la gestión administrativa del sistema de seguridad pública, incluidos los diferentes componentes del sistema policial, en todo lo relativo a la dirección administrativa del sector; la gestión económica, contable, patrimonial y financiera y, en su marco, la diagramación y ejecución presupuestaria; la gestión logística de las instituciones y organismos auxiliares con funcionamiento en su órbita; y la gestión de los recursos humanos necesarios para la optimización de los servicios que dispensan, especialmente Policía de la provincia y Servicio Penitenciario provincial.
- e) La dirección superior del sistema policial mediante la planificación estratégica; el diseño y formulación de las estrategias policiales de prevención del delito; la conducción y coordinación funcional y organizativa de sus diferentes instancias y componentes; la dirección del accionar específico así como las actividades y labores conjuntas con otros cuerpos policiales, fuerzas de seguridad u organismos de inteligencia, nacionales y/o extranjeros, de acuerdo con sus funciones específicas en la faz prevencional y como auxiliares de la justicia.
- f) La administración general del sistema policial a través de la gestión administrativa; la dirección de los recursos humanos; la planificación y ejecución presupuestaria; la gestión económica, contable, financiera y patrimonial; la planificación y gestión logística e infraestructural; la asistencia y asesoramiento jurídico-legal; y las relaciones institucionales de la institución policial que lo conforman.
- g) La dirección y coordinación del sistema de prevención social de la violencia y el delito responsable de la formulación, implementación y/o evaluación de las estrategias de prevención social de la violencia y el delito, o de algunos aspectos parciales de dichas estrategias, actuando en forma directa o indirecta sobre las condiciones y los factores sociales determinantes de hechos de violencia que favorecen o apuntalan conflictos y hechos delictivos;
- h) La coordinación integral de la participación comunitaria en asuntos de seguridad pública en todo lo referido a la identificación de los problemas de seguridad, estimulando y apoyando este tipo de prevención que los vecinos



e instituciones de bien público realicen, enmarcado en el irrestricto respeto por los derechos humanos y el estado de derecho;

i) La regulación y fiscalización del sistema de seguridad privada en todo lo referido al establecimiento de las pautas regulatorias de los servicios de seguridad privada legalmente establecidos; la concesión y administración de la habilitación a las entidades

y empresas prestatarias del servicio de seguridad privada; la inspección y supervisión de dichas entidades y empresas, de sus actividades y de su funcionamiento; y la administración del régimen de infracciones y sancionatorio.

Por lo tanto no queda claro cuál va a ser el órgano responsable de la seguridad de la provincia, o si en su caso no va a haber superposición de competencias y funciones. A ello debe sumarse la situación de que no estaría precisa la normativa en aplicación prevista en el artículo tercero del proyecto; por lo que, solicito que el referido Proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

Página



N° de Orden: DU...0.2.7 - 1.3

Expte. Nº: 047-2013

DISTRIBUIDO: 00/6/13 VENCIMIENTO: 471 @ 103

DICTAMEN DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION contenido en el Expte. № 047/13, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la Bodas de Plata de diario El Ancasti de la Provincia de Catamarca", iniciado por el Diputado Juan Pablo Millán.--------Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de DECLARACION:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Parlamentario la Bodas de Plata de diario El Ancasti de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a El Ancasti y dése publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro informante al Diputado Julio Salerno.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 6 de Junio de 2013

EANTONIU SOSA MAP TE DIPUTADOS

JULIO SMEERNO Dip

RA GABRIFI A VELASCO

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



N°ORDEN:306/G/11 06 0/12

RECIBIDO: 09 04 12
VENCIMIENTO: 21 04 12

DESPACHO DE COMISION

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACION

SEGUNDO: Se nombra miembro informante al Diputado RAUL GLIZMAN

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 07 AGO 2012

Dr. ORGE GUSTAVO SOSA DIPUTADO PROVINCIAL PATAMARCA C.P.N. RAVIL ESTERAN GINE DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA LAURA GABRIELA VELASCO DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA

Dip RAUL GUZMAN

Camara de Diputados Catamarca Dip. Veronica E. Mercado Carnara de Diputados

DISANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 374/12/ 179/12

DESPACHO DE COMISION

12 días del mes de Noviembre de 2012, se constituye la Comisica de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados de la Provinci de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar e Proyecto de DECLARACION contenido en el Expte.: N° 374/12, dautoría de la Diputada CECILIA PORTA DE SALAS caratulado: DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO AL VIDEO INSTITUCIONAL "LA RUTAS DE LA TRATA" PRODUCIDO POR LA FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, QUE PRESIDE SUSANA TRIMARCO ".----Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular el presente Proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1.- Declárese de Interés Parlamentario al Video Institucional "Las Rutas de la Trata" producido por la Fundación. Maria de los Ángeles, que preside Susana Trimarco, destinado a la capacitación de trabajadores camioneros para prevenir la trata de personas.

ARTICULO 2.- La Camara de Diputados ve con agrado la difusión del video aludido en el marco de una charla-debate a realizarse en la legislatura, con una amplia participación de todos los distintos sectores de la sociedad, para concientizar sobre la importancia de la prevención en la lucha contra el flagelo producto de la existencia de las redes de trata.



ARTICULO 3.-De forma.-

SEGUNDO: Se designa: miembro informante a la Diputada CECILIA PORTA DE SALAS.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 1 2 NOV. 2012

DI JORGE GUSTAVO SOSA DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

Dip CECILIA PORTA DE SALAS

ip. Veronica E. Mineado Camara de Diputados Catanarca

> SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOR

3.5



Nº de Orden: Du 017-13

Expte. No: 306-12

DISTRIBUIDO: 27/5/3 VENCIMIENTO: 05/06/13

DESPACHO DE COMISION

RESUELVE;

<u>PRIMERO:</u> Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones, cuyo texto reformado es el siguiente:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.-

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar los convenios que fueren pertinentes con autoridades nacionales y municipales, a fines de la aplicación efectiva de la Ley Nacional 25.673 en el ámbito de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia debe ser la autoridad de aplicación de los programas que se implementen con relación a la Ley Nacional 25.673 en el territorio de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 4º.- La Autoridad de Aplicación debe coordinar en forma conjunta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la implementación en las escuelas públicas y privadas adscriptas a la enseñanza oficial, confesionales o no, con o sin subvención estatal, de Programas de Enseñanza de Salud Sexual y Reproductiva, que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º de la Ley Nacional 25.673.-



ARTICULO 5º.- Invítase a las Municipalidades con Carta Orgánica de la Provincia de Catamarca a adherirse a las disposiciones de la presente ley y a dictar normas municipales análogas para la efectiva aplicación en cada jurisdicción de la Ley Nacional 25.673.-

ARTICULO 6º.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Julio O. Cabur.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:22 de Mayo de 2013

DESCRIPTION OF SOUTH DE MANTI

ASUNCION JURIO DE MANTI

DIFFUERA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V DIAZ DE CUBILLOS

DIRECTORA CUERO DE ROMINGROS

CAMARA DE DIPUTADOS